MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

TEMUCO MUNICIPIO CIUDADANO

ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, ***a 2 de septiembre del 2025****, siendo las 15:10 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el* ***Alcalde Sr Roberto Neira Aburto,*** *con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro H. y, directivos del municipio.*

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Esteban Barriga Rosales
Srta. Micaela Becker García
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sr Pedro Greve Espinoza
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sr Mario Jorquera Rodríguez
Sr Juan Necul Trongolao
Srta. Claudia Peñailillo Guzmán
Sra. Estrella Quidel Sobarzo

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
INFORME DE COMISIONES
6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS
7.- VARIOS

1. **ACTA ANTERIOR.**

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la ***Sesión Ordinaria del 19 de agosto del 2025****.* ***Con la observación del concejal Sr Jorquera respecto del nombre de la calle Los Sauces, se aprueba por unanimidad.***

2. **CORRESPONDENCIA.**

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda:

-El Consejo para la Transparencia mediante su director nacional Sr David Ibaceta Medina remite Oficio N° 20855 del 27 agosto del 2025 que envía Cuestionario Estudio Nacional de Transparencia 2025, dirigido a alcaldes, concejales, gobernadores regionales y concejeros regionales, para difundir en el concejo municipal.

Dice relación con la necesidad de conocer la percepción de las personas que ejercen los distintos ámbitos de gobierno a nivel regional y de los gobiernos locales. Eso queda para el conocimiento de los señores concejales

3. **CUENTA DEL PRESIDENTE**

Correspondiente al período del 20 de agosto al 2 de septiembre del 2025. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- **DESAYUNO "LA VOZ DE LOS NIÑOS DE LA ARAUCANÍA"**
- **PRESENTACIÓN PROYECTO BIBLIOTECA REGIONAL**
- **247º ANIVERSARIO DEL "NATALICIO DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS RIQUELME.**
- **FIRMA DE ACUERDO CUMBRE CLIMÁTICA 2025**
- **GRABACIÓN REEL ENCUESTA PLAN REGULADOR**
- **AUDIENCIA BIBLIOTECA COMUNITARIA GUIDO EYTEL**
- **AUDIENCIA CTE. DE VIVIENDA SUEÑOS EN LOS ALTOS**
- **GIRA DE LA NIÑEZ EN TU BARRIO 2025**
- **CEREMONIA DE EGRESO Y TALLER DE FINANCIAMIENTO PARA EL EMPRENDIMIENTO**
- **LANZAMIENTO ESCUELA DE LIDERES INNOVADORES**
- **XIX INTERCAMBIO COMUNITARIO CECOSF ARQUENCO / ANIVERSARIO**
- **ENTREGA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**
- **LANZAMIENTO FRONTERA TRAIL**
- **ACTIVIDAD JUNJI / PONLE EL NOMBRE A TU JARDÍN NUEVA GENERACION**
- **GIRA DE LA NIÑEZ EN TU BARRIO 2025**
- **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**
- **INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN LOS COLORES DEL ALMA**
- **SALUDO Y AGRADECIMIENTO FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA**
- **DIAGNOSTICO CALIDAD / PRESUPUESTO 2026**
- **CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO OFICIAL SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PICHI CAUTIN**
- **MESA TRABAJO RENGALIL**
- **"EXPERIMENTA LA VEJEZ: REDUCCIÓN DEL EDADISMO Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA POBLACIÓN GENERAL DE TEMUCO"**
- **AGUA ARAUCANÍA FONDO CONCURSABLE DE DESARROLLO COMUNITARIO 2025.**

- **CEREMONIA DE CIERRE PRIMER SEMESTRE ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS / UFRO**
- **CIERRE DE CURSO CAPACITACIÓN SENCE**
- **RENOVACIÓN CONVENIO UNIVERSIDAD MAYOR**
- **CEREMONIA RECONOCIMIENTO OFICIAL SALA CUNA MAÑIO CHICO**
- **INTEGRA /HITO CELEBRACIÓN MES DE LA NIÑEZ**
- **GIRA DE LA NIÑEZ EN TU BARRIO 2025**
- **CUENTA PUBLICA DIPUTADA ÑANCO**
- **INICIO DEL PROGRAMA ACCIÓN LOCAL/ PORTAL SAN FRANCISCO**
- **VISITA VETERINARIA METRENCO**
- **CEREMONIA DE INAUGURACIÓN CAMPEONATO DE KARATE JKA COPA NIHON ARAUCANÍA 2025**
- **REINAUGURACIÓN Y ANIVERSARIO N°10 KINESTRONG**
- **GRUPO FOLCLÓRICO RECUERDO AFERT**
- **VISITA CAM SAN NICOLAS**
- **1° VISITA CAM AZUCENAS Y JAZMINES**
- **ANIVERSARIO N°1 "AGRUPACIÓN CULTURAL RESCATANDO TRADICIONES**
- **GIRA DE LA NIÑEZ EN TU BARRIO 2025**
- **INAUGURACIÓN MONUMENTO AGRUPACIÓN CAUTÍN 35**
- **PREMIACION TORNEO DE TENIS 1° FECHA**
- **GIRA DE LA NIÑEZ EN TU BARRIO 2025**
- **LEY LOBBY LOURDES GARCIA**
- **CEREMONIA ACTO OFICIAL SEMANA TÉCNICO PROFESIONAL**
- **REUNIÓN PMG**
- **SALUDO / 3ER SEMINARIO DE MASCULINIDADES: MANDATOS, VÍNCULOS Y EMOCIONES**
- **GRABACIÓN DE VIDEO LIPPI**
- **AUDIENCIA AGRUPACIÓN DE PADRES SCOUT HORIZONTE**
- **ENSAYO TEMUCO CUENTA 2025**
- **TEMUCO CUENTA 2025.**
- **SEMINARIO INTERCULTURAL CON ENFOQUE EN LA PRIMERA INFANCIA.**
- **TALLER DE PREVENCION (SUICIDIO) EN CONJUNTO DIRECTOR DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL DE TEMUCO**
- **ANIVERSARIO N°15 CAM ANDALUCÍA**
- **AUDIENCIA JJ.VV. LOS ESTUDIANTES**
- **SALUDO PROTOCOLAR PRESIDENTE ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, GUSTAVO ALESSANDRI**
- **CIERRE Y RECONOCIMIENTO PROCESO FORMATIVO PROGRAMA PREVENCIÓN PARA LA IGUALDAD.**
- **ENTREVISTA RADIO BIOBIO**
- **LANZAMIENTO JOVEN PALOOZA**
- **LEY LOBBY STEPHAN SCHUBERT/ CAM LOMAS DE MIRASUR**
- **LEY LOBBY STEPHAN HERBERT**
- **CELEBRACION DÍA DEL FERIANTE**

- **CHARLA INFORMATIVA PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN**
- **REUNIÓN CON ASAMBLEA / JJ.VV. EL AROMO DE LA NUEVA GENERACIÓN**
- **REUNIÓN DANIEL SANDOVAL**
- **LEY LOBBY ANDRE GAY**
- **INAUGURACIÓN VIVIENDAS RURALES, SECTOR RENANCO. (PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL)**
- **ANIVERSARIO N°3 + FONDECOV CAM LA VIEJA OLA**
- **ANIVERSARIO N°13 TALLER LABORAL LAS PETUNIAS**
- **LITURGIA CESFAM METODISTA TEMUCO**
- **REUNIÓN SEREMI BIENES NACIONALES**
- **VISITA ANIVERSARIO DE MATRIMONIO N°70 ADULTOS MAYORES**
- **FIRMA CORPO CULTURA /SUELDOS**
- **REUNIÓN CODELO PUEBLO NUEVO**
- **CAPACITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS FONDECOV**
- **CONCIERTO DEL TENOR MAPUCHE/ OBISPADO**
- **ENTREVISTA TC2025 - RADIO PLAYBACK.**
- **ENTREVISTA TC2025 - RADIO ESPERANZA**
- **JORNADA SALUD MENTAL DE LOS DOCENTES Y FUNCIONARIOS EMTP/ IP CHILE**
- **PUNTO DE PRENSA - CAMINATA CORRIDA CANCER MAMA**
- **ENTREVISTA TEMUCO CUENTA 2025 - RADIO LAMETRO**
- **CEREMONIA DE ANIVERSARIO 100 AÑOS ESCUELA SANTA ROSA**
- **INICIO DE OBRAS MEJORAMIENTO VILLA ANDINA PDV**
- **ANIVERSARIO N°35 CENTRO DE MADRES HOGAR FELIZ**
- **CONVERSATORIO CAM LOS NARANJOS**
- **LICEO DEL DESARROLLO /CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN COMPROMISO TÉCNICO PROFESIONAL**
- **REUNIÓN ORDINARIA / DIRECTORIO DE CULTURA**
- **SUBVENCIÓN/CEREMONIA DE CIERRE DEL PROYECTO DE SEGURIDAD/ COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA PASAJE JOSÉ MANUEL GARZÓ**
- **UFRO/ INAUGURACIÓN EXTENSIÓN ACADÉMICA - MATERNANDO EL AUTISMO / SERIE AUDIOVISUAL**
- **CUENTA PÚBLICA PADRE LAS CASAS**
- **ANIVERSARIO N°50 TUNA UFRO**
- **SEMINARIO LIDERES ROTARIOS ZONA 23B**
- **DIA DIRIGENTE EMPRENDEDOR Y PRODUCTOR RURAL**
- **CINE OLN / ACTIVIDAD DE LA NIÑEZ**
- **INAUGURACIÓN PROYECTO DE APR CTE. DE VIVIENDA VILLA AYELEN**
- **JOVEN PALOOZA**
- **VISITA TUCAPELES 85**
- **CONMEMORACIÓN N°82 AÑOS AGRUPACIÓN CARABINEROS EN RETIRO / SUBVENCIÓN**
- **FESTIVAL DE RAIZ FOLCLORICA. ENTRE EL CAUTÍN Y EL ÑIELOL**
- **INICIO DE SEMINARIO APICOLA REGIONAL**

- **CEREMONIA SERVIU ARAUCANÍA / TRAYECTORIA, LOGROS T FRUTOS (ANIVERSARIO).**
- **PRIMERA PIEDRA MULTICANCHA LAS APACHETAS.**
- **AUDIENCIA AGRUPACION DE FLORISTAS 3 PERGOLAS**
- **EXPO 80 AÑOS PREMIO NOBEL GABRIELA MISTRAL**
- **REUNIÓN GESTORES ADULTO MAYOR**
- **AUDIENCIA JJ.VV. UNIÓN LOS LAURELES**
- **AUDIENCIA CLUB DE REYUELA SAN LORENZO DE MONTE VERDE**
- **SALUDO A LA BANDERA**
- **LANZAMIENTO FIESTAS PATRIAS**
- **CONCEJO MUNICIPAL**
- **AGRADECIMIENTO ENTREGA DE COMODATO JJ.VV. 27 A SAN ANTONIO**

4. MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal informa de las respuestas de la Administración a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales.

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN		12.08.2025
MATERIAS	-SOLICITA REALIZAR MÁS RONDAS EN EL COLEGIO DE DESARROLLO INTEGRAL PILARCITA, LOS NOGALES N-1570, SECTOR LAS QUILAS.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA	VIA MAIL	25.08.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA ESTRELLA QUIDEL		12.08.23025
MATERIAS	-SOLICITA LIMPIAR ALCANTARILLADO TAPADO POR HOJAS EN CALLE VENETO CON CERDEÑA, SECTOR AMANECER.		
INFORMA RESPUESTA:	-DIREC. DE OPERACIONES I ALUMB. PUBLICO -DIMAO	VIA MAIL	25.08.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN NECUL		19.08.2025
MATERIAS	-SOLICITA VER SITUACIÓN DE LA ANTENA COLGANTE EN EL GIMNASIO DE LABRANZA		
INFORMA RESPUESTA:	DIDECO	VIA MAIL	26.08.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARIO JORQUERA		19.08.2025 22.08.2025
MATERIAS	-SOLICITA SEMÁFORO CALLE LOS SAUCES ESQUINA CAUPOLICÁN		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	VIA MAIL	16.08.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN NECUL		19.08.2025 22.08.2025
MATERIAS	-SOLICITA INFORME DEL SEMÁFORO NUEVO EN LABRANZA QUE DEBIÓ INAUGURARSE EN ABRIL DE 2025.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	VIA MAIL	26.08.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN		19.08.2025 22.08.2025
MATERIAS	-SOLICITA INFORMACIÓN DEL CRITERIO PARA ESTABLECER EL COBRO DE CANCHAS LOS FINES DE SEMANA Y, COMO SE REGISTRAN ESTOS INGRESOS		
INFORMA RESPUESTA:	DIDECO	VIA MAIL	01.09.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN NECUL		19.08.2025 22.08.2025
MATERIAS	-SOLICITA INFORMACIÓN AVANCE DE PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA HERIBERTO NEIRA DE LABRANZA.		
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA	VIA MAIL	02.09.2025

El Presidente Sr Roberto Neira:

Antes de iniciar las Materias Nuevas, concejalas, concejales, les quiero informar algunos temas pertinentes a la administración del municipio.

Las expectativas de nuestros vecinos crecen día a día y nuestro deber como autoridades es estar a la altura respondiendo con gestión, con resultados y visión de futuro. Hace algunos

días dimos a conocer nuestra hoja de ruta hacia los 150 años de la ciudad, allí expusimos los grandes desafíos estratégicos que debemos enfrentar y con esa misma convicción hemos tomado decisiones que apuntan a fortalecer la gestión en esta área clave para el desarrollo de Temuco. En la constante búsqueda de mejorar la gestión municipal y en el marco de mis distribuciones legales, según la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, informo al consejo municipal las siguientes modificaciones en el equipo directivo:

En la dirección de Medio ambiente, aseo y ornato asumirá el director Miguel Ángel Acuña, quien se desempeñaba como director de Operaciones.

En la dirección de Operaciones asume el director Gustavo Fuentes Barra.

En la dirección de Tránsito y transporte asume la directora Catherine Kreps Pezo.

En la dirección rural ha sido designado el director Ulises Asenjo Ramírez, quien se desempeñaba en la dirección de tránsito y transporte.

En el Departamento de Educación Municipal DAEM, el día de ayer asumió como director subrogante Don Rodrigo Garrido Maldonado.

En la Corporación Municipal de Deportes, el Directorio ha nombrado como gerente subrogante mientras se analiza uno definitivo, al señor Carlos San Martín Lancot mientras se evalúa una gerente titular.

Estos nombramientos comenzarán a regir a partir del 3 de septiembre de 2025, de acuerdo con los Decretos números 10.772, 10.773, 10.774, 10.775 y 10.776 y Resolución número 22 de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco.

Quiero expresar mi reconocimiento, acá con los profesionales que asumen estas nuevas responsabilidades, estoy convencido de que su experiencia, compromiso y liderazgo contribuirán a seguir construyendo un municipio más eficiente, cercano y capaz de responder a los desafíos de nuestra ciudad. Porque Temuco se merece lo mejor y nuestra obligación es trabajar con convicción y resultados para estar siempre en la altura de lo que nuestros vecinos esperan de nosotros.

Como bien saben ustedes, estimadas concejalas y concejales con la renuncia del director del DAEM y aprovechando que tenía que analizar el funcionamiento del municipio, aproveché la ocasión pertinente para observar un poco más las distintas direcciones y con el señor Administrador hace cuatro días atrás tuvimos la primera reunión de análisis del futuro presupuesto municipal, que tiene que ser puesto a disposición para su discusión a las concejalas y concejales a final de año, se tomaron estas determinaciones conforme al buen servicio del municipio.

Me quiero detener ahora porque los demás directores ustedes los conocen y han trabajado con ellos, pero quiero dedicar unos minutos al perfil profesional de don Rodrigo Garrido

Maldonado, quien pasa a ocupar la dirección del Departamento de Educación de manera subrogante, como corresponde después será el concurso público que establece la ley.

Rodrigo Garrido Maldonado es profesor de Estado en Historia, Geografía y Educación Física y Licenciado de Educación por la Universidad de la Frontera, posteriormente obtuvo el Grado de Master en Tecnología de la Educación en la Universidad de Salamanca, España, con matrícula de honor en su tesis y, un posgrado en Investigación Educacional en la Universidad de Bristol, Inglaterra, donde además cursó sus estudios de doctor en Educación. Con más de 25 años de trayectoria ha desarrollado una destacada carrera en el ámbito de la educación, la tecnología y la gestión de políticas públicas, integrando docencia, investigación, vinculación con el medio y dirección de proyectos de alto impacto.

Su experiencia combina la formación académica con la consultoría internacional y nacional en organismos como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Unesco, Naciones Unidas, así como Ministerio y Servicios Públicos en Chile, entre ellos Educación, Subsecretaría de Telecomunicaciones, Corfo, Conadi y Ministerio de Salud.

En el ámbito académico, actualmente se desempeñaba como director del Campus Pucón de la Universidad de La Frontera, liderando procesos de gestión institucional, vinculación territorial y coordinación de programas en área de transferencia tecnológica, extensión artístico cultural y académica, consolidando el rol universitario en la Comuna y la Región. Previamente fue director del Centro de Investigaciones de Inclusión Digital y la Sociedad del Conocimiento de la UFRO y Jefe de la Línea de Investigación en Tecnología de Información y Comunicación para el Desarrollo del Instituto de Desarrollo Local y Regional, además de haber dirigido proyectos pioneros como Red Enlace Abierta a la Comunidad y la Red Nacional de Telecentros Comunitarios del Programa Mi Barrio.

A liderado y asesorado a más de 30 proyectos de carácter nacional e internacional en países como Canadá, Estados Unidos, España, México, Brasil, Filipinas, Bangladesh y Chile. Entre ellos destaca la creación y dirección del Centro Interactivo Vulcanológico de la Araucanía, *CIVUR 39°*. Investigaciones sobre el impacto social y económico del acceso público a las TIC, y modelos de inclusión digital para comunidades indígenas y rurales. Estos proyectos han sido financiados por organismos como el Ministerio de Ciencia, Ministerio de Educación, Corfo, AECID, IDRC y Banco Mundial.

Su liderazgo ha trascendido el ámbito académico al ocupar cargos de representación en directorios y redes estratégicas. Actualmente director de la Red Académica de Gobierno abierto de Chile, miembro del directorio ampliado del programa Transforma Turismo de la Ruta Escénica Lagos y Volcanes, además de coordinador de la Comisión de Educación Ambiental del Consejo Ambiental Comunal de Pucón. Ha sido también parte de la Red de Ciudadanía Digital UNESCO-Mineduc y del Consejo de la Sociedad Civil de Economía Digital de la Subsecretaría de Economía.

Autor de diversas publicaciones sobre inclusión digital, TIC y desarrollo local ha portado reflexión y propuesta para el diseño de políticas y la innovación educativa desde una

perspectiva intercultural y de su desarrollo territorial. Su formación en metodologías participativas como la investigación-acción y el análisis de redes sociales, sumada a habilidades en planificación estratégica, liderazgo de equipos y análisis críticos lo posicionan como un referente a la integración de tecnologías, educación y sociedad.

En síntesis, Rodrigo Garrido Maldonado es un académico y gestor con sólida trayectoria nacional e internacional, comprometido con la transformación social a través de la educación y la tecnología, con capacidad de articular redes interinstitucionales, liderar proyectos de gran envergadura y promover la innovación para el desarrollo sostenible de las comunidades.

Don Rodrigo Garrido que se encuentra acá, por favor, le solicito si el director de Dideco le pueda dar espacio para que él también pueda dirigirse brevemente al Consejo y si el Consejo así lo quisiere, pudiese hacer alguna consulta. Bienvenido, don Rodrigo, a su primer consejo.

Director (s) de DAEM Sr Rodrigo Garrido: Muchas gracias señor Presidente, por su intermedio, honorable consejo municipal de nuestra Comuna, es un placer dirigirme a ustedes. Es muy gentil, señor Presidente por esa introducción y señalarles muy sucintamente, señores y señoras concejales, que el esfuerzo de esta administración educacional va a estar centrado fundamentalmente en lo que significa la responsabilidad financiera, los aspectos sustantivos de lo que es la innovación, la tecnología, el programa que ustedes conocen largamente, Temuco te Educa y Protege es un elemento muy distintivo de lo que nosotros hacemos en la Comuna y, por lo tanto, es indispensable profundizar en esa línea desde una perspectiva integradora, colaborativa, de co-construcción, de co-diseño y también de co-evaluación. Y eso me permite señalar, señoras y señores concejales, señor Presidente, que la carta de navegación de la Dirección de Educación Municipal obviamente es su Programa anual y ese programa anual se está trabajando desde una manera participativa como finalmente es la gestión de nuestro municipio desde punto de vista administrativo. Y desde esa perspectiva también es indispensable que seamos claros en precisar cuál es la situación que largamente ustedes conocen con respecto a nuestro sistema educacional. Y por eso yo hablo acerca de la fidelización de nuestros y nuestras estudiantes. Hoy día ustedes conocen lo que significa la situación desde el punto de vista de matrícula y debo decirles y agradecerles, señor Presidente, señoras y señores concejales, señoras y señores concejales, los aportes que ustedes han realizado para generar un proceso de comunicación estratégica que vaya orientada a la búsqueda de matrícula para nuestros establecimientos educacionales, pero también además a la retención de nuestros estudiantes. Hemos conversado, excúsenme, llevo nada más que 14 horas en el cargo, pero tenemos la convicción que sobre la base de un trabajo articulado con ustedes, con los actores públicos privados de la sociedad civil y con el respaldo de nuestra administración podemos cumplir lo que significa el proceso de fortalecimiento de la educación pública de nuestra comuna. No nos perdemos en saber que estamos prontos a incorporarnos al proceso de traslado al SLEP y en ese marco tenemos que actuar con transparencia, tenemos que actuar de cara a lo que significan los compromisos que hemos suscrito y de ese punto de vista, el trabajo al interior del DAEM y con los establecimientos educacionales es central, desde una perspectiva de monitoreo, de co-

construcción, de co-diseño, de colaboración y de co-evaluación. Indispensable resulta, y con esto cierro, señor presidente, indispensable resulta avanzar también en lo que significa el fortalecimiento de los aspectos sustantivos del trabajo extraescolar, donde tenemos tanto, tanto que mostrar y hay que hacerlo de una manera que nos siga posicionando como un elemento referente en materia de educación y de formación en el ámbito nacional.

Señora y señores concejales, seguiremos trabajando con denuedo, con esfuerzo por lo que significa el bien de la educación pública de nuestra comuna. Bueno, eso no es posible hacerlo sin su concurso y sin su compromiso. Tendrán de este director de Educación Municipal la convicción de dar lo mejor de mis talentos y del equipo que existe en la dirección de educación para abordar la magna tarea que tenemos del fortalecimiento de la educación municipal. Muchas gracias señor Presidente, señoras y señores concejales.

Concejala Sra. Quidel: Muy buenas tardes director, bueno le quiero dar una cordial bienvenida, yo soy profesora también y estoy contenta de que pueda estar hoy día aquí con nosotros, bueno nos vamos a ir conociendo, pero sí manifestar o en el fondo recordar cómo ha sido, cómo nos ha acostado también en ciertos colegios, en ciertas áreas, en los colegios municipales me refiero a escuelas municipales, como usted decía un concepto el sostener o el mantener que los estudiantes asistan de continuo al colegio para recibir cierto no solamente lo que es la parte de la educación sino que también lo que tiene que ver con alimentos, por compartir, con poder desarrollarse así que le doy una cordial bienvenida y ahí vamos a estar conversando también, muchas gracias.

Concejal Sr Jorquera: Gracias, presidente. Tuve la oportunidad de conocer al nuevo director de educación municipal ayer. Estuvimos compartiendo algunos conceptos y él tiene muy claro que lo básico en el departamento de educación son dos pilares. Toda la parte pedagógica y la parte administrativa. Y esas dos cosas tienen que conjugarse porque últimamente no han estado muy bien con la parte administrativa, con la parte pedagógica, y es un bonito desafío que tiene por delante y vamos a colaborarle, como hemos colaborado a otros directores y también al antiguo director de educación municipal. Entonces, cuente con nosotros alguna experiencia tenemos en la parte pedagógica, alguna experiencia con todos los procesos curriculares, así es que cuente con nosotros.

Director (s) de DAEM Sr Garrido: Muchísimas gracias, don Mario, y cuento con aquello, con vuestra experiencia y vuestro trabajo, igual que el resto del consejo. Muchas gracias.

Concejala Srta. Becker: Director, solo dale la bienvenida, decirle que como concejal estoy disponible en un 100% sobre todo si se trata de nuestros niños y niñas, de nuestra Comuna de Temuco, para trabajar en conjunto y apoyarlo y también yo apoyarme en usted para aprender porque veo que tiene un tremendo currículum y me alegra mucho hoy día que lo estemos presentando aquí en el consejo también, tanta gente que nos está mirando también de que hoy día tenemos un nuevo director. Muchas gracias.

Concejal Sr Bizama: Presidente, gracias, don Rodrigo bienvenido, la presentación hecha por el alcalde nos pone con altas expectativas de lo que podemos y queremos esperar de la

gestión municipal, ya los colegas mencionó alguno de ellos, el tema de la asistencia, el tema de la retención, el tema de la gestión administrativa, lo importante de poder contar con nosotros ha sido reiterado y, quiero partir de eso, presidente, tomando un par de ideas que el nuevo director mencionó y que en particular me preocupa mucho reconocer el trabajo que Vanessa como Daem subrogante realizó estos días atrás, ha sido una constante lo que en cuanto a la última comisión de educación que hubo pudimos recibir la información que se requirió y que finalmente da cuenta del estado actual de la administración del DAEM y como tal es una cuestión fundamental la administración así que a Vanessa Sánchez nuestro reconocimiento y al equipo que te acompañó en este tiempo para poder dar un punto de partida que creo necesario y fundamental.

Lo mencionaste director en ese sentido cuando hablas de la responsabilidad financiera, creo que es fundamental hoy día transparentar, como decimos algunos en simple, ponernos colorado una vez y sacar la foto inmediatamente de cuál es la situación financiera respecto de la matrícula, respecto de los establecimientos y empezar a tomar acciones en esa línea, no solo mostrar el diagnóstico sino que también a contramano de las urgencias que hoy día tenemos, empezar a plantear posibilidades y soluciones en cuanto a la realidad de nuestro establecimientos, el requerimiento de presupuesto para la mantención, las matrículas y los colegios se sostienen o no con las matrículas que tienen, con los equipos, con la dotación, eso lo encuentro un elemento fundamental de discutir.

Escuchamos de tu currículum y también mencionaste un elemento importante que tiene que ver con la innovación en las TIC, hace poco que estamos partiendo con un piloto en el liceo Tiburcio Saavedra, en el Insuco, en tecnología, en desarrollo, en software, innovación que un poco tienen que dar cuenta con lo que está pasando hoy día con el mercado laboral y el futuro de la mano de obra que hoy día nosotros como colegios técnicos estamos enseñando a nuestros niños y jóvenes. Los artes y los oficios deberán ser sino una de las pocas profesiones que te validen en el futuro al menos deberá ser efectivamente una oportunidad laboral que te genere ingresos. Creo que ahí tenemos que encargar el diente en ese segundo punto que planteaste.

Y respecto del último, que es concordar con el programa que la Administración y el Alcalde y este consejo ha definido, que es el que *Temuco te educa y protege*, y en esa línea también poder abrir las temáticas en cuanto a las prioridades, con las reflexiones presupuestarias, con la realidad de los equipos humanos que tenemos hoy día, a propósito de los desafíos que se nos vienen lo que está en el horizonte respecto del traspaso a los servicios locales de educación pública.

Los desafíos son muchos, las circunstancias nos apremian y en ese sentido el director decirle que al menos cuenta con este concejal para poder acometer lo que como Administración, como consejo hemos determinado. Así que bienvenido y vamos con todo nomás. El equipo, hay un muy buen equipo en la Dime, creo que requiere un revival, un refresh, el volver a contar con sus voluntades y sus capacidades y en ese sentido yo creo que está los recursos

humanos necesarios, la gestión de personas va a ser importante y en eso están en el equipo para hacer la pega. Así que eso bienvenido director y gracias al presidente.

Concejal Sr Barriga: Muchas gracias, Presidente. Lo primero, sumarme a las palabras de Alejandro, el reconocimiento a Vanessa en estos días que estuvo, la verdad es que logramos funcionar en la comisión, ¿cierto? Y la verdad es que funcionó bastante bien con todo lo que solicitamos, así que felicitaciones al equipo también que demuestra que hay un equipo, que es capaz de llevar gestión realizada y hay un compromiso con la educación pública, lo cual es claramente algo que nos llena orgullo porque la educación pública, los que creemos en ella, sabemos que la mayoría de las cosas las hacemos de corazón para que puedan salir adelante. Yo lo primero es decir que me sumo a las palabras también del alcalde y de mis colegas, la bienvenida. Director, vamos a tener un arduo trabajo como Presidente de la Comisión de Educación. Creo que llega usted en el momento indicado, en el momento que lo necesitábamos.

Mi colega decía, últimamente existen dos cosas que tiene que ver, cierto, un poco con la infraestructura y también con el programa de educación. Esto no es últimamente. En cuatro años no se destruyeron los colegios, en cuatro años no se destruyeron los baños de los colegios. Entonces aquí hay algo que viene a lo menos de 15 años que no se trabajó un tema de infraestructura muy fuerte en los colegios. Seamos en ese sentido bastante serios al decirlo porque nosotros lo hemos visto. Usted ha hecho un trabajo serio también concejal y se da cuenta de que aquí la educación en los establecimientos muchos años se dejó estar. Entonces tenemos algo que heredamos y que ha sido difícil porque se necesitan muchos recursos de poder ir lo viendo y se ha podido avanzar en mucho, pero también tenemos mucha esperanza en lo que se puede venir. Recordando sí que tenemos dos años para entregar la educación municipal un año y medio, dos años y medio y después se viene el SLET. Como presidente de la Comisión de Educación creo que no estamos preparados para entregarlo, pero es una opinión que uno lo puede ver al saludar y que con mucho dolor uno tiene que asumir de que en este momento date temor entregar el tema de la educación y que salga del municipio.

Es importante lo que decían los colegas que son dos los temas y yo celebro todos estos programas, estas iniciativas que se han hecho en educación, que sabes que nos llevan el director a llevar una educación del primer mundo, la gira de los estudiantes a Europa, a los centros de música, de los grandes músicos, también las giras de inglés, pero tenemos problemas serios que van en dos temas. Aparte de todo lo que uno se va a encontrar con el tema de los trabajadores debido a este cambio al SLEP. Pero hay dos temas que a mí me preocupan mucho y que creo que en un momento donde espero que todos los concejales, voy a invitar a la Comisión de Educación para que llegamos todos y podamos conversar esto directamente con todos los concejales, y que son, uno, la infraestructura que tenemos que trabajar, seguir trabajando, que tenemos un tema heredado muy fuerte ahí, y otro que tiene que ver con el Temuco protege y educa, pero tiene que ver con dos temas fundamentales ahí. Uno, que tiene que ver con la violencia, en nuestros establecimientos educacionales, el bullying hacia los estudiantes, los grupos de confesiones que existen en nuestras escuelas

donde he tenido que escuchar a niñas y niños del Pablo Neruda, que en realidad uno le da miedo a lo que puede pasar.

Un tema es el tema de la violencia que es urgente lo que está pasando dentro de los colegios, y el segundo es la salud mental. Esos dos temas, si uno mira su alrededor, consulta a los que son profesores y están, es un tema que es urgente. Uno tiene que ver con la infraestructura, y otro, con que esas personas, cierto, que nosotros estamos educando, no sirve solamente lo que estamos haciendo, hay que ir más allá, y para eso usted va a tener una gran decisión, porque cuando veamos el Padem también vamos a ver para dónde impulsar, para dónde se van a ir esos recursos, y no son suficientes, pero vamos a tener que ver. En algún momento, si compramos más buzos, o invertimos en salud municipal, también hay que ver eso. Son temas súper serios que nos llegan en adelante, y que los recursos son poquitos. Tengo toda la fe puesta en que vamos a hacer un hermoso trabajo, porque lo que nosotros estamos haciendo, más que enseñarles a los chicos a leer y todo eso, es poder preparar personas íntegras para afuera, y nuestros jóvenes están enfermos, tienen una salud mental en la cual debemos apoyarlos. Muchas gracias, director

Concejala Sra. Peñailillo: Bueno, primero que todo, obviamente, darle la bienvenida al nuevo director Rodrigo Maldonado. Obviamente tampoco quiero redundar en lo que ya han dicho la mayoría de mis colegas.

Alcalde, yo sé que está en su facultad hacer los cambios que usted estime pertinente en términos de directores, pero no puedo dejar pasar el momento porque si no es ahora cuando, estoy viendo que ya no vamos a tener puntos varios. Me gustaría, alcalde, saber lo siguiente. Me hace ruido que el señor Fuentes, el cual hoy día usted mismo en un punto de prensa dijo que estaba con sumario se le saque de Aseo y Ornato y vaya a la oficina casi del lado de operaciones. Y que quien asume Aseo y ornato es Miguel Ángel, que incluso tengo entendido, corríjame si me equivoco, fue destituido por usted mismo cuando recién inició su periodo. Entonces la pregunta es, y lo que la gente de pronto también puede pensar. Bueno, está con un sumario, hay un cuestionamiento, salió en los medios, ¿qué sé yo? Entonces, ¿está en un premio o en un castigo? Esa es la duda que a mí me da con respecto al señor Fuentes. Por favor, aquí estamos con un tema de fiscalización que supone que para eso nos eligieron. No es nada personal con nadie.

Así es que eso, alcalde, yo sé que usted tiene toda la facultad por ley, pero también nosotros, como concejalas, tenemos que ser un poco -aunque suene cliché- la voz de la gente. Qué le dice “¿pero ¿cómo, está cuestionado, se le va a iniciar un sumario y lo tiran de un lado a otro?”. Yo humildemente le digo alcalde que yo creo que en este caso debiera ser un sumario más que nada con Contraloría y quizás también aplicar el tema de la suspensión, porque pasarlo de un departamento a otro. Mire, yo creo que después de Dideco, Aseo y Ornato y Operaciones deben ser uno de los departamentos más grandes y más importantes de nuestra municipalidad. Así es que simplemente dejo sin inquietud, dejo algunas posibilidades que se podrían dar, porque no lo estoy inventando, cosas de ver aquí la gente cómo interactúa en Facebook, es la gracia de que esto sea público para que la gente también opine y están todos

diciendo como lo sacan de acá y lo ponen para allá. Eso nomás señor alcalde y de nuevo bienvenido director.

Concejal Sr Hauenstein: Muchas gracias, presidente. Sumarme a las palabras de bienvenida para el nuevo Daem. Como dice nuestro querido concejal Jorquera, algo tengo de experiencia en educación. Mi papá también es profesor, yo hice clases también 10 años en la Universidad, en veterinaria. Soy médico veterinario, así que me tocó hacer de docente. Hice el Magister en educación, así que con todo el cariño del mundo. Yo solamente darle la bienvenida director, para los que tenemos hijos, siempre lo comento, lo más importante para los papás son nuestros niños y que tenemos 42 colegios municipales y 23 jardines infantiles. Así que creo que es un bonito desafío y cuenta con todo mi apoyo, por supuesto, y creo que de todos los colegas. Y felicitar también a Vanessa y el equipo también, a Marcelo Collinao y todos los chiquillos que creo que lo hicieron muy bien en este tiempo, porque les tocó estar al mando un poquito. Eso. Muchas gracias, presidente.

Concejal Sr Cartes: Gracias, presidente. Saludar al nuevo director Rodrigo. Director, un gusto, darle la bienvenida, agradecer a quien también lo antecedió y desearle lo mejor también a Marcelo, los desafíos que está tomando. Es importante poder ver y reflejado en lo que usted está escuchando el día de hoy, el interés de los concejales, de los colegas, también de la administración, en los desafíos que ha tomado esta administración y este cuerpo de concejales con respecto a lo que es la educación de Temuco. Se han tomado desafíos como son los viajes culturales, como son el tema de los pórticos en términos de seguridad, desafíos que han sido para bien o para mal noticia nacional, pero hemos puesto temas en el tapete, el tema de la escuela bilingüe, que ha sido parte también de lo que hoy día es un poco la muestra de lo que ha sido la administración y el trabajo en conjunto que han realizado también los colegas, nosotros los concejales para apoyar en esto. Por eso es necesario este refresh, estas nuevas ideas, que esperamos que puedan venir a reforzar aún más el trabajo y es lo que esperamos para mañana, para con nuestros niños en nuestro sistema público. Director, muy bienvenido, espero que cuente con el trabajo mancomunado de todo este cuerpo de concejales, que por lo que usted pudo escuchar, se ha dado cuenta que es prácticamente nuestra prioridad 1 y creo que es así para cada comuna y para cada pueblo que existe acá en nuestra nación. Bienvenido y un gusto saludarlo.

El Presidente Sr Roberto Neira: Gracias a cada uno de los concejales por sus parabienes, yo también quiero muy breve me corresponde agradecer el esfuerzo de quien lo precedió a usted director, don Marcelo Segura, tuvo lógicamente situaciones de mucho avance, pero también se pasaron como él mismo me manifestó de cumplimiento un siglo, pero uno no puede dejar de agradecer a quien igual hace un esfuerzo en un tema que no es fácil como es la educación pública que en nuestro país se encuentra completamente desfinanciada y con otras problemáticas como han indicado aquí los concejales y concejalas, así que también agradecer a Marcelo Segura por su trabajo casi dos años y medio.

También quiero agradecer a Vanessa Sánchez porque ella asumió un rol y le correspondió subrogar y en últimos 10 días se lo tomó bien en serio, junto a su equipo, porque siempre

todos trabajamos en equipo y así que Vanessa tú en 10 días llegaste con una propuesta al administrador municipal, quien me la dio a conocer, en dos áreas que van a ser un insumo importante para el nuevo director, va a seguir él también contando con tu apoyo, del equipo y creo que eso dice bien de cuando uno se toma en serio la posición que le corresponde asumir aunque sea por un día, porque la responsabilidad se asume, sobre todo cuando se trata de educación, cuando tenemos que luchar para que los niños y nuestras niñas que son muchas veces los más vulnerables que tocan las puertas de nuestra educación, nosotros luchamos por entregarle lo mejor que esté a nuestro alcance y, creo que en este trabajo que tú has realizado, no solamente subrogando, sino que también en la jefatura que ocupas como jefa de infancia a cargo de 23 jardines siempre ha marcado un hito y, es por eso que te quiero invitar muy breve que pases aquí contra los concejales y, entregarte un pequeño presente.

El Presidente en compañía de los concejales hace entrega de un reconocimiento a la Sra. Vanessa Sánchez y su equipo del Daem. Aplausos de la concurrencia.

Concejal Sr Greve: disculpe señor Alcalde, colegas concejales, directores y público en general, muy buenas tardes. Quisiera tomarme un breve momento, estamos comenzando el mes de la Patria, un tiempo recordando nuestra historia, nuestras tradiciones y aquello que nos une como chilenos. La bandera de nuestro país nuestro principal emblema nacional, simboliza la unidad, la independencia y la fuerza de un país que construye día a día con el esfuerzo de todos. Por eso quiero entregarle a cada uno una banderita, un recuerdo, y al mismo tiempo como invitación a seguir trabajando juntos por nuestra Comuna, siempre con el compromiso y el orgullo de seguir sirviendo bajo los valores que representa nuestro país. Espero que este gesto impide y mantenga viva la identidad y la historia que compartimos como chileno.

El Presidente Sr Roberto Neira: Muchas gracias concejal. Tengo que solicitar la autorización del consejo porque tenemos que cambiar la fecha de un consejo, lo que pasa que el martes 16 entonces nos vamos a encontrar con toda la actividad propia de la celebración de las Fiestas Patrias, para lo cual tenemos como propuesta que el martes 16 no haya consejo y se cambie para el martes 30 de septiembre.

El Sr Presidente someta a votación el cambio de fecha de la sesión ordinaria de concejo correspondiente al martes 16 de septiembre para el martes 30 del mismo mes. Se aprueba, por unanimidad.

5. **MATERIAS NUEVAS**

   INFORME DE COMISIONES:

Informa concejala Srta. Micaela Becker:

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **miércoles 27 de agosto del 2025**, siendo las 10:41 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sres. Alejandro Bizama, Pedro Greve, Bruno Hauenstein y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de SIG, Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Dimao, Sr. Gustavo Fuentes; el Jefe Depto. Salud, Sr. José Mella; la Jefe de Dideco, Sra. Jacqueline Burdiles; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra; la Jefa Gestión en Adm. y Finanzas-Depto. Salud, Sra. Mónica Sánchez; la Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; el Encargado Depto. Zoonosis y Bienestar Animal-Dimao, Sr. Víctor Bustos; el Jefe Depto. de Deportes, Sr. Camilo Espinoza; la Jefe Depto. de Educación, Sra. Vanesa Sánchez; de Presupuestos-Depto. Salud, Sr. David Valdés; el Jefe Depto. Finanzas-Daem, Sr. Marcelo Collinao y, los funcionarios de Secpla, Sres. Gonzalo Burgos y, Hernán Manquepillan; de Tránsito, Sr. Jaime Holas; de Dimao, Sra. Pamela Olivera; Rentas y Patentes, Sr. Fabián Vidal, de Dideco Sra. Marcela Curihual; del Fondecov-Dideco, Sr. Luis Coloma; de Gestión Interna, Sr. Javier Barriga y; de Administración, Sr. Fernando Lepe.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- SUBVENCIONES

a) JUNTA DE VECINOS UNION AMANECER.
b) AGRUPACION DE ADELANTO AMIGOS CAPILLA SAN JERONIMO.
c) AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA TRINIDAD.
d) BALLET FOLKLORICO FRUTOS DE LA ARAUCANIA.
e) CONSEJO COMUNAL DE PERSONAS MAYORES RURALES DE TEMUCO.
f) GRUPO DE ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS.
g) GRUPO FOLKLORICO COPIHUES DEL COILACO.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 49 Y 50
EDUCACION N° 34, 35, 36, 37, 38 Y 39
SALUD N° 33 Y 34

3.- MINUTA COMPROMISO APROBAR INICIATIVA, MONTO DE INVERSIÓN Y COSTOS DE MANTENCIÓN, PROYECTO FRIL "CONSERVACIÓN CAMINO LOMAS DE CODILGUE, TEMUCO ".

4.- PATENTES DE ALCOHOLES

a) OFICIO N° 1514 SOLICITUD APROBACION DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MEF, PJE. VALLE NEVADO N° 3008.
b) OFICIO N° 1561 SOLICITUD APROBACION BODEGA ELABORADORA O DISTRBUIDORA DE CERVEZA - MEF, LOS RAULIES N° 0802.
c) OFICIO N° 1545 SOLICITUD PRE-APROBACION PATENTE SUPERMERCADO, LOS TULIPANES N° 0801.
d) OFICIOS N° 1609 Y 1610 SOLICITUD APROBACION RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, AVDA MARTIN LUTERO N° 02184 L 108.

5.- MINUTA MODIFICACION DE PROYECTO FONDECOV 2025:

a) JUNTA DE VECINOS PEU MAYEN DEL PORTAL SAN FRANCISCO.
b) COMITÉ DE ADELANTO VILLA HERMOSA

c) AGRUPACION ACCION SOCIAL Y CULTURAL DEJEMOS HUELLA.

6.- AUTORIZACIONES CONTRATOS:

a) PROPUESTA PÚBLICA 94-2025 **"ELABORACÍÓN MODELO DE GESTIÓN MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO".**
b) PROPUESTA PÚBLICA 109-2025 **"CONTRATO DE SUMINISTRO PROVISIÓN E INSTALACIÓN VALLAS Y BOLARDOS".**
c) PROPUESTA PÚBLICA 115-2025 **"CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA POTABLE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".**
d) PROPUESTA PÚBLICA 154-2025 **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".**
e) TRATO DIRECTO **"CONTRATO DE MANTENCIÓN SEÑALES VERTICALES Y HORIZONTALES".**

----.----

"1.- SUBVENCIONES

Hace la presentación el funcionario del Fondecov, Dideco, el Sr. Luis Coloma.

NOMBRE COMPLETO	**a) JUNTA DE VECINOS UNIÓN AMANECER**			
RUT	**73.873.200-6**			
PRESIDENTA	**SONIA VIDAL OBREQUE**			
RUT	**9.656.204-7**			
SOCIOS	**150**			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Promover el desarrollo de la comuna y los intereses de sus integrantes en el territorio respectivo y colaborar con las autoridades del estado y de las Municipalidades.			
SUBV. ANTERIORES	**2021:** $.-	**2022:** $0.-	**2023:** $0.-	**2024:** $2.000.000(F)
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	**Objetivo del Proyecto:** Recuperar y optimizar el sistema de televigilancia de la Junta de Vecinos, mediante la mantención y reparación de las cámaras, poster y cableado, asegurando su correcto funcionamiento para la seguridad del Sector. **Descripción del Proyecto:** El proyecto tiene como finalidad financiar el diagnóstico y retiro del sistema de televigilancia actualmente dañado, así como el montaje e instalación de un nuevo sistema, incluyendo la capacitación del personal y el cierre técnico del proceso. A través de la integración de tecnología avanzada y una planificación estratégica, esta iniciativa busca proteger a más de 3.000 residentes del sector Amanecer, beneficiando tanto a los socios de la Junta de Vecinos como a toda la comunidad. Se espera que la implementación de este sistema de vigilancia contribuya a reducir los hechos delictivos y las incivilidades, constituyéndose en una inversión significativa para el bienestar y la seguridad integral del sector.			
MONTO SOLICITADO	**$6.400.000**			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			**VALOR TOTAL**	

GASTOS DE INVERSION • Servicio de retiro de equipamiento de seguridad (estructura en mal estado). • Charla asesoría y capacitación. • Montaje y conexión del nuevo sistema. • Evaluación y monitoreo.	**$6.000.000.-**
MONTO AUTORIZADO	**$6.000.000.-**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Presidente somete a votación la solicitud de subvención municipal de la JUNTA DE VECINOS UNIÓN AMANECER, por un monto de $6.000.000.- Se aprueba, por unanimidad

NOMBRE COMPLETO	**b) AGRUPACIÓN DE ADELANTO AMIGOS CAPILLA SAN JERONIMO**			
RUT	**65.233.013-4**			
PRESIDENTA	**MIGUEL MANRIQUEZ MONTOTO**			
RUT	**14.448.160-7**			
SOCIOS	**30**			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Representar los intereses de los asociados ante las autoridades públicas o privadas y ante otras organizaciones, en la gestión de proyectos y acciones necesarias para los objetivos planteados.			
SUBV. ANTERIORES	**2021:** $0-	**2022:** $0.-	**2023:** $0.-	**2024:** $0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	**Objetivo del Proyecto:** Optimizar las condiciones del espacio físico destinado a la comunidad, mediante la modernización del equipamiento de cocina, asegurando un entorno más seguro, funcional y digno. Al mejorar los implementos se mejorará el bienestar físico y emocional de los adultos mayores, jóvenes y niños que integran nuestra comunidad. **Descripción del Proyecto:** Los recursos solicitados financiaran la adquisición de muebles, accesorios de cocina y electrodomésticos para implementar el salón comunitario ubicado en calle Uruguay N°1340, Temuco. Los beneficiarios directos son 100 personas entre: comunidades, organizaciones deportivas, culturales, clubes adultos mayores, conjuntos folclóricos, talleres laborales, entre otros.			
MONTO SOLICITADO	**$2.000.000.-**			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			**VALOR TOTAL**	

GASTOS INVERSIÓN: • 1 cocina 5 platos. • 1 refrigerador. • 1 lavaplatos doble cubeta. • 1 monomando lavaplatos. • 1 termo eléctrico de 50 litros. • 1 estufa a parafina. • 1 batidora. • 1 mueble base de cocina e instalación.	**$1.940.500.-**
GASTOS DIFUSIÓN: • 1 pendón roller.	**$59.500.-**
MONTO AUTORIZADO	**$2.000.000.-**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Presidente somete a votación la solicitud de subvención municipal de la AGRUPACIÓN DE ADELANTO AMIGOS CAPILLA SAN JERONIMO, por un monto de $2.000.000.- Se aprueba, por unanimidad

NOMBRE COMPLETO	**c) AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA TRINIDAD**			
RUT	**65.113.977-5**			
PRESIDENTA	**SORAYA HUILIMAN ORTEGA**			
RUT	**12.633.145-2**			
SOCIOS	**20**			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Promover ámbito sociocultural, ejecutando diversas actividades de promoción y recreación.			
SUBV. ANTERIORES	**2021:** $0-	**2022:** $0-	**2023:** $0.-	**2024:** $0-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	**Objetivo del Proyecto:** Optimizar las condiciones del espacio físico destinado al funcionamiento de la organización, mediante la modernización del equipamiento de cocina. Esto permitirá asegurar un entorno más seguro, funcional y digno para el desarrollo de las diversas actividades que realiza la organización de manera regular. **Descripción del Proyecto:** Con el propósito de mejorar las condiciones del espacio donde opera la organización, el proyecto contempla la adquisición de equipamiento y mobiliario de cocina, tales como muebles, electrodomésticos y elementos de calefacción. Entre los artículos considerados se incluyen: mueble de cocina, lavaplatos, horno eléctrico, estufas, cilindros de gas y accesorios de conexión. La intervención se ejecutará en el salón comunitario ubicado en calle Los Filósofos N°0690, sector Fundo El Carmen, comuna de Temuco. Se estima que esta mejora beneficiará directamente a aproximadamente 260 personas de la comunidad, quienes hacen uso frecuente del espacio para actividades sociales, recreativas y comunitarias.			
MONTO SOLICITADO	**$1.982.986.-**			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				

DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS DE INVERSIÓN: • 1 mueble de cocina. • 1 lavaplatos kit completo. • 1 horno eléctrico. • 4 estufas a gas. • 2 estufas de patio. • 2 reguladores + flexible de gas. • 2 cilindros de gas 11 kilos. • 4 cilindros de gas 15 kilos.	**$1.982.986.-**
MONTO AUTORIZADO	**$1.982.986.-**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Presidente somete a votación la solicitud de subvención municipal de la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA TRINIDAD, por un monto de $1.982.986- Se aprueba, por unanimidad

NOMBRE COMPLETO	**d) BALLET FOLKLORICO FRUTOS DE LA ARAUCANIA**			
RUT	**65.142.962-5**			
PRESIDENTE	**KAMILA PAREDES BERNAL**			
RUT	**19.519.203-0**			
SOCIOS	**27**			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Formar niños, jóvenes y adultos en el folklore nacional y latinoamericano.			
SUBV. ANTERIORES	**2021:** $0.-	**2022:** $0.-	**2023:** $0.-	**2024:** $4.499.985.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	**Objetivo del Proyecto:** Adquirir vestimenta folclórica para los integrantes de la agrupación, con el fin de fortalecer su identidad cultural y permitirles participar de manera adecuada en presentaciones de bailes tradicionales chilenos. Esta iniciativa busca consolidar el trabajo artístico del grupo, fomentar la difusión del folclore nacional y regional, y proyectar a la agrupación en giras y actividades culturales dentro y fuera de la comuna, promoviendo la participación, el sentido de pertenencia y el envejecimiento activo de sus integrantes. **Descripción del Proyecto:** La agrupación busca financiar la adquisición de indumentaria folclórica chilena para sus integrantes, con el objetivo de facilitar su participación en presentaciones y actividades culturales. Esta iniciativa busca asegurar que todos los bailarines, independientemente de la situación socioeconómica de sus familias, cuenten con las mismas condiciones en cuanto a vestuario, promoviendo la equidad, la inclusión y la dignidad en cada presentación. Los beneficiarios directos de este proyecto son jóvenes bailarines provenientes principalmente del sector Pedro de Valdivia, así como de otros sectores de la comuna de Temuco.			
MONTO SOLICITADO	**$3.499.972.-**			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			**VALOR TOTAL**	

GASTOS INVERSIÓN. • INDUMENTARIA FOLCLORICA, TALES COMO: CAMISAS DISTINTAS TALLAS. MANTAS INFANTIL- JUVENIL- ADULTO. CHASQUILLA. SOMBREROS. FALSOS. VESTIDOS DE HUASOS	**$1.500.000.-**
MONTO AUTORIZADO	**$1.500.000.-**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Presidente somete a votación la solicitud de subvención municipal del BALLET FOLKLORICO FRUTOS DE LA ARAUCANIA, por un monto de $1.500.000.- Se aprueba, por unanimidad

NOMBRE COMPLETO	**e) CONSEJO COMUNAL DE PERSONAS MAYORES RURALES DE TEMUCO.**			
RUT	**65.239.121-4**			
PRESIDENTE	**HECTOR AILLAPAN ÑANCULEF**			
RUT	**6.808.930-1**			
SOCIOS	**75**			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Reunir a todas las organizaciones de personas mayores rurales para desarrollar entre sus asociados la práctica y el fomento de acciones tendientes a la formación y superación personal de las agrupaciones, en los aspectos físicos, intelectuales, culturales, artísticos, sociales, técnicos y económicos.			
SUBV. ANTERIORES	**2021:** $0.-	**2022:** $0.-	**2023:** $0.-	**2024:** $0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	**Objetivo del Proyecto:** Mejorar la inclusión abordando la brecha digital existente entre las personas mayores que participan actualmente en clubes de adultos mayores rurales y el acceso y utilización de tecnologías digitales, así como su participación en plataformas del gobierno digital. **Descripción del Proyecto:** La agrupación busca financiar los costos asociados a realizar charlas educativas desde el ámbito de la alfabetización digital para personas mayores rurales en 5 unidades vecinales de Temuco: La Serena- Boyeco-Tromen/Mollulco- Botrolhue y Monteverde. Además, se confeccionarán guías didácticas educativas que permitirán a los participantes comprender de mejor forma la información presentada durante las charlas educativas. Estas guías estarán diseñadas para ser una herramienta de apoyo y refuerzo en el proceso de aprendizaje. Se espera beneficiar a más de 195 personas mayores de los distintos sectores ya señalados de la comuna de Temuco.			
MONTO SOLICITADO	**$2.553.650.-**			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			**VALOR TOTAL**	
GASTOS OPERACIONALES • Guías didácticas.			**$2.500.000**	

• Servicio de banqueteria saludable, incluye: coffe breack (café, mate, leche, jugo, azúcar, tapaditos, galletas, entre otros). • Honorario (1 monitor).	
MONTO AUTORIZADO	**$2.500.000.-**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Presidente somete a votación la solicitud de subvención municipal del CONSEJO COMUNAL DE PERSONAS MAYORES RURALES DE TEMUCO, por un monto de $2.500.000.- Se aprueba, por unanimidad

NOMBRE COMPLETO	**f) GRUPO DE ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS**			
RUT	**65.161.818-5**			
PRESIDENTA	**NELDA SANHUEZA VERGARA**			
RUT	**7.768.333-K**			
SOCIOS	**17**			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Lograr instancias de reunión para los socios, apoyarse mutuamente ante situaciones de salud, riesgo y eventualidades.			
SUBV. ANTERIORES	**2021:** $760.000 (F)	**2022:** $0.-	**2023:** $1.200.000.-	**2024:** $2.500.000 (F)
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	**Objetivo del Proyecto:** Adquirir indumentaria de invierno para los socios de la agrupación de adultos mayores de la comuna de Temuco, con el propósito de mejorar su bienestar durante las actividades al aire libre en temporada de bajas temperaturas, y al mismo tiempo fomentar la identidad grupal, la participación y el sentido de pertenencia mediante la utilización de una vestimenta uniforme en reuniones, salidas y eventos comunitarios. **Descripción del Proyecto:** El presente proyecto tiene como finalidad financiar la adquisición de chaquetas térmicas de invierno, en directo beneficio de los socios de la organización, todos ellos adultos mayores en situación de vulnerabilidad. Esta iniciativa busca brindarles una vestimenta adecuada para enfrentar las bajas temperaturas, permitiéndoles participar cómodamente en encuentros con sus pares y disfrutar de jornadas recreativas, promoviendo así su bienestar, integración social y calidad de vida.			
MONTO SOLICITADO	**$1.500.840**			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE				**VALOR TOTAL**
GASTOS DE INVERSIÓN: • Parkas de invierno con logo distintivo de la organización.				**$1.200.000.-**
MONTO AUTORIZADO				**$1.200.000.-**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Presidente somete a votación la solicitud de subvención municipal del GRUPO DE ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS, por un monto de $1.200.000.- Se aprueba, por unanimidad

NOMBRE COMPLETO	**g) GRUPO FOLKLORICO COPIHUES DEL COILACO**			
RUT	**65.127.476-1**			
PRESIDENTA	**ESTELIA MENDEZ TRONCOSO.**			
RUT	**8.021.185-6**			
SOCIOS	**16**			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Rescatar y difundir nuestras raíces a través de la música chilena y ser un aporte al repertorio musical de nuestro país, haciendo difusión de la herencia musical en la comunidad.			
SUBV. ANTERIORES	**2021:** $.-	**2022:** $0.-	**2023:** $0.-	**2024:** $2.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	**Objetivo del Proyecto:** Confeccionar y proporcionar la indumentaria tradicional de huasa a los integrantes del grupo folclórico, con el propósito de fortalecer la identidad cultural y mejorar la calidad de las presentaciones artísticas del conjunto. Asimismo, dotar al grupo de cuatro guitarras electroacústicas que contribuyan a enriquecer su interpretación musical, tanto en ensayos como en presentaciones, promoviendo así la difusión del folclore nacional y el fortalecimiento de las expresiones culturales locales. **Descripción del Proyecto:** Este proyecto tiene como finalidad la adquisición de equipamiento musical: cuatro guitarras electroacústicas y de indumentaria tradicional, que incluye zapatos de china de cuero y porta falsos. La iniciativa busca no solo rescatar y preservar nuestras raíces culturales, sino también fomentar la participación en espacios de expresión artística y comunitaria. Los beneficiarios directos serán los 16 socios que integran la organización cultural del sector Pedro de Valdivia, en la comuna de Temuco.			
MONTO SOLICITADO	**$1.991.660.**			

DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	**VALOR TOTAL**
GASTOS DE INVERSION • 4 guitarras electroacústicas, sevillana 39”. • Zapatos de china huasa, cuero. • Porta falsos medianos.	**$1.500.000.-**
MONTO AUTORIZADO	**$1.500.000.-**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente somete a votación la solicitud de subvención municipal del GRUPO FOLKLORICO COPIHUES DEL COILACO, por un monto de $1.500.000.- Se aprueba, por unanimidad

El Sr Presidente saluda a los dirigentes de las agrupaciones adjudicatarias de estas subvenciones que se encuentran presentes en la sala. *Aplausos de la concurrencia*.

“El Concejal Sr. Pedro Greve realiza algunas observaciones de las subvenciones presentadas anteriormente, en donde señala que, algunas Instituciones postulan al Fondecov y si no salen favorecidas, postulan a una subvención, sobre todo a los que postulan a proyectos de Seguridad, las Cámaras, que se deberían haber mantenido, haber revisado las cámaras de vigilancia y, diría que el 80% ya no funcionan.

El Sr. Luis Coloma le señala que, el problema es claro, se financia un proyecto y, la garantía, por lo general, los fondos del gobierno regional que financien este tipo proyectos solicitan un año y, ellos acá también solicitan un año, pero después del año esto queda en nada y, más que nada por obligación de la organización y muchas veces estas no tienen la capacidad económica de poder reparar o hacer el cambio de estas cámaras.

El Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada señala que, a diferencia, por ejemplo, cuando ellos presentan iniciativas al gobierno regional y, el municipio, el que sea que se queda con los implementos, presenta una carta de compromiso que se hacer cargo de la mantención de los sistemas, eso el Municipio no lo hace, por lo tanto, las organizaciones quizás no tienen la capacidad de poder solventar la mantención de estos equipos.

El Concejal Sr. Pedro Greve señala que, lo ve desde otro punto de vista, presenta algo, lo va a mantener porque a él le está sirviendo y, como a él le sirve, lo va a mantener, porque ya le dieron la plata, le hicieron todo el proyecto completo.

Entonces, ahora es refácil, se echó a perder, hay que cambiarlo todo de nuevo, pedir plata de nuevo, otra subvención.

El Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada le indica que, eso no está regulado.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, comparte lo que plantea su colega Pedro Greve, en el sentido de que lo que están haciendo ellos es un apoyo a la gestión propia de los Comités, Club de Adulto Mayor, Clubes de Deporte, etc., es un apoyo, no es una responsabilidad del Municipio, el estar para variar asistencialmente proveyendo de servicios casi permanentes en el tiempo. Entonces, por una parte, es muy bueno dejarlo en claro, que es la organización la que tiene que hacerse cargo de este tema y, por otra parte, ellos advertir al Alcalde y al equipo de Dideco en este caso, ya que está radicado en Dideco y, lo ha conversado en más de una oportunidad, en su minuto con el Administrador anterior y hoy con el Dideco, en cuanto a que deben discriminar de mejor manera el destino de las subvenciones. Aquí están entregando recursos millonarios a cuestiones que pudieran ser como siempre han sido temas de la gestión propia de la organización y, se les recarga a ellos. Han visto como otras organizaciones todos los años han tenido ayuda sistemática la Municipalidad. Tiene algunos reparos con subvenciones que han pasado este año y, que en la magnitud de los montos y en el destino de los recursos, tiene observaciones de fondo con lo que está haciendo hoy día la subvención municipal.

La Jefe de Dideco, Sra. Jacqueline Burdiles indica que, debieran revisar el Reglamento y revisando el reglamento podrían efectivamente pedir modificaciones y podrían, por ejemplo, en estos casos, solicitar una carta de la organización en donde ellos efectivamente se hagan responsables de lo que tiene que ver después, con la mantención o lo que sea. Entonces, sería bueno ellos revisar el reglamento y poder hacer algunas observaciones y sugerencias.

La Presidenta de la Comisión Srta. Micaela Becker señala que, comparte igual lo dicho por sus colegas.

El Sr. Luis Coloma señala que, en este momento, de hecho, están en una evaluación de nueva propuesta para el 2026 de subvenciones, así que recogen todas las indicaciones. Ahora, para ellos, como decirle, avanzar en este tipo de concepto es super importante, porque los proyectos también los formalizan aún más, porque para él esto es un concepto de sostenibilidad al final de los proyectos y está muy de acuerdo igual cómo esto se financia en el tiempo y, se mantiene en el tiempo, así que lo recogen.

El Concejal Sr. Bruno Hauenstein señala que, comparte lo dicho por sus colegas Concejales.”

“2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro.

PROPUESTA MUNICIPAL N°49-DIR.PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION

Nota 1:	Distribución de presupuesto provisionado para
Nota 2:	Transferencias Departamento de Educación, transferencia a corporación de cultura.
Nota 3:	Mantención y reparación de vehículos parque automotriz.
Nota 4:	Digitalización de documentos diferentes direcciones.
Nota 5:	Compra de textiles corporativos.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE:	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO LICITACIONES Y CONTROL DE GESTÓN		MINUTA N°: 49	27-08-2025
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS				
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		$ 1.404.980	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costo	Nombre de la asignación			
2152204001	119901	Materiales de Oficina		5253	
2152204008	119901	Menaje para Oficina, Casino y Otros		131	
2152204009	119901	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		1281	
2152205005	119901	Telefonía Fija		8302	
2152205006	119901	Telefonía Celular		4453	
2152205007	119901	Acceso a Internet		224	
2152207001001	119901	Public. Gestión Municipal		1190	
2152207001002	119901	Public. Relac. Públicas		380	
2152207002001	119901	Serv. Impres. Gestión Municipal		1376	
2152207002002	119901	Serv. Impres. Relac. Públicas		111	
2152207003	119901	Servicios de Encuadernación y Empaste		918	
2152209001001	119901	Arriendo de Terrenos Gestión		93	
2152209002001	119901	Arriendo Edif. Gestión Municipal		9586	
2152209006002	119901	Arriendo Impresoras		3304	
2152209999009	119901	Otros Arriendos		2167	
2152211003	119901	Servicios Informáticos		6081	
2152212002008	119901	Gtos. Men. Sec. Com. Planificación		156	
2152212002019	119901	Gtos. Men. Desarrollo Rural		49	
2152212005001	119901	Derechos y Tasas Gest. Municipal		1238	
2152212999001	119901	Fotocopias		1314	
2152212999009	119901	Otros Gtos. en Bs. y Serv. de Consumo		300	
2152602	119901	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		150000	
2152905999	119901	Otras		2102	
2152906001	119901	Equipos Computacionales y Periféricos		21378	
2152907001	119901	Programas Computacionales		26775	
21535	119901	Saldo Final de Caja		250385	
2153102004999	110601	Obras Civiles - Sin Distribuir		535000	
2152104004207002	129901	Hon. Serv. Gestión Comunitaria		57	
2152104004209003	129901	Hon. Centro Esterilización Municipal		159	
2152104004210001	129901	Hon. Temuco Ciudad Segura		16738	
2152104004210002	129901	Hon. Sistema de Televigilancia		43504	
2152104004210003	129901	Hon. Fono Emergencia 1409		8048	
2152104004211001	129901	Hon. Feria Pinto		930	
2152104004299001	129901	Provisión 2024 Hon. Serv. Comunitarios		13770	

2152104004401002	149901	Hon. Prev. Riesgos y Desastres	1000	
2152104004402001	149901	Hon. Ayuda Social Paliativa	3060	
2152104004402003	149901	Hon. Asistencia Social Rural	820	
2152104004405001	149901	Hon. Ayudas Técnicas - Discapacidad	1221	
2152104004405002	149901	Hon. Personas Situac. de Calle	49	
2152104004406001	149901	Hon. Espacio de Atenc. Niñez	243	
2152104004407001	149901	Hon. Org. Territoriales y Funcionales	2898	
2152104004407002	149901	Hon. Apoyo a la Atenc.Domiciliaria	2162	
2152104004407004	149901	Hon. Of. Asuntos Religiosos	426	
2152104004407005	149901	Hon. Ofic. Socio-com. Niñez	442	
2152104004407008	149901	Hon. Biblio Work Comunitario	1874	
2152104004409001	149901	Hon. Des. Local Peq. Emprendedores	15653	
2152104004410001	149901	Hon. Acompañam. Etico Familiar	272	
2152104004410002	149901	Hon. Sala Inclusiva Mun. Niñez	211	
2152104004411001	149901	Hon. Vivienda e Infraestructura	2958	
2152104004411002	149901	Hon. Urbaniz. Loteos Irregulares	309	
2152104004412003	149901	Hon. Protección Mayor	37	
2152104004415001	149901	Hon. Atención Adolescentes 24 Hrs.	1855	
2152104004415002	149901	Hon. Centro de la Mujer	1171	
2152104004415008	149901	Hon. Ofic. Igualdad de Género	3145	
2152104004415009	149901	Hon. Informac. de Seguridad	1709	
2152104004415010	149901	Hon. Oficina Diversidad	1246	
2152104004417001	149901	Hon. Delegación Municipal Labranza	4612	
2152104004415111	141511	Hon. Transit. Prog. Lazos	61147	
2152104004415211	141511	Hon. Transit. Barrios Comerciales	6360	
2152104004415311	141511	Hon. Transit. Senda Previene	30250	
2152104004415411	141511	Hon Somos Barrios	6360	
2152104004415511	141511	Hon C.A. E. Violencia de Genero	41700	
2152104004415611	141511	Hon Centro de las Mujeres	37519	
2152104004415711	141511	Hon. Prog. Prev. Violencia de Genero	7518	
2152401007001001	140201	Ayudas Soc. Paliativas Dideco	50000	

B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	$ 1.404.980	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	**Centro de Costos**	**Nombre de la asignación**			
2152403101001001	120801	Transferenciads a Departamentos de Educación Sistema	950.000		2
2152401999001	160501	Transf Corporación de cultura	300.000		
2152206002	110901	Mantenimiento Y reparación de Vehiculos	38.034		3
2152206002	120701	Mantenimiento Y reparación de Vehiculos	66.446		
2152208999009	110402	Otros Servicios Generales (digitalización)	50.000		4
2152202001	140901	Textiles y acabados Textiles	500		5

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N°49-DIR.PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION, que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 50 - DIDECO

Nota 1:	Se solicita redistribuir presupuesto por menor gasto, para recinto cancha 3 Estadio Germán Becker.
Nota 2:	Adquisición de palas plasticas, contenedores de basura, basureros plásticos y carro estrujador mopa.
Nota 3:	Adquisición de Balones de Futsal, Balones de Futbol, Conos, Platillos, Malla para arcos, pares de guantes arquero.
Nota 4:	Provisión e instalación de 7 cerraduras oficinas, servicio de provisión e instalación sistema de audio (equipo amplificador, microfonos, pedestal, parlantes instalados) y Servicio de provisión e instalación de gráficas.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Desarrollo Comunitario			MINUTA N°:	50 27-08-2025	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	**Centro de Costos**	**Nombre de la asignación**			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	**Centro de Costos**	**Nombre de la asignación**			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	$ 22.019	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	**Centro de Costos**	**Nombre de la asignación**			
22.04.007	15.03.05	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	22.019	10.530	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	$ 22.019	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	**Centro de Costos**	**Nombre de la asignación**			
22.04.014	15.03.05	PRODUCTOS ELABORADOS EN CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	734	734	2
22.04.002.003	15.03.05	TEXTOS Y OTROS ACTIVIDADES MUNICIPALES	3.700	3.700	3
22.06.001.001	15.03.05	MANTENIMIENTO INMUEBLES	17.585	71.689	4

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N°50 DIDECO, que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad

“PROPUESTA EDUCACION N° 34-SUBV. ATENCION A LA INFANCIA

Nota 1:	Se reconocen mayores ingresos a percibir provenientes del Ministerio de Hacienda correspondiente al aguinaldo de fiestas patrias, establecido en el art.8 Ley 21.724 de reajuste para el sector público, publicada el 03-01-2025 el cual debe ser pagado en el mes de septiembre a personal de Jardines Infantiles VTF Temuco.
Nota 1:	Se distribuye saldo final de caja en las cuentas: "aportes del empleador" debido al aumento que ha tenido la tasa del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) en relación a lo proyectado inicialmente y además, el nuevo aporte del 1% a contar del mes de agosto, conforme a lo establecido en la ley 21.735 del sistema mixto de pensiones; y en la cuenta materiales y útiles de aseo, con el fin de proveer de estos implementos a los Jardines Infantiles VTF de Temuco durante el transcurso del segundo semestre.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

	MINUTA N°36 PRESUPUESTARIA DE: SUBV. ATENCION A LA INFANCIA		Minuta N°	34 27-08-2025	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	$ 23.828	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
05.03.099	2201	De otras entidades públicas	186	3.417	1
05.03.099	2202	De otras entidades públicas	23.642	298.799	1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	$ 43.681	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
35	2202	Saldo final de Caja	43.681	84.195	2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	$ 67.509	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.03.004.004	2201	Aguinaldos y Bonos	186	3.417	1
21.03.004.004	2202	Aguinaldos y Bonos	23.642	498.942	1
21.03.004.002	2201	Aportes del empleador	400	11.359	2
21.03.004.002	2202	Aportes del empleador	33.000	211.520	2
22.04.007	2202	Materiales y útiles de aseo	10.281	56.161	2

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Presidente somete a votación la PROPUESTA EDUCACION N° 34-SUBV. ATENCION A LA INFANCIA, que reconoce mayores ingresos y redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por la unanimidad de los concejales presentes en sala, con la excepción del concejal Sr Hauenstein que está ausente.

"PROPUESTA EDUCACION N° 35-FAEP

Nota 1:	**La presente Modificación presupuestaria reconoce menores ingresos por FAEP Regular 2025 y FAEP Reactivación Educativa 2025 según Resoluciones Exentas N°751 y N°811 de la Dirección de Educación Publica año 2025, que distribuye recursos.**
Nota 2:	**Se disminuye Presupuesto de la cuenta Honorarios correspondiente a FAEP Reactivación Educativa 2025, para asignar a otros item que incluye el programa entre los que se encuentra, Asistencia y Permanencia mediante servicio de salidas pedagogicas y adquisición de materiales, y el item de Aulas de Reingreso entre los cuales se realizaran, talleres para padres, transporte para actividades extracurriculares, adquisición de mobiliario y material de enseñanza, y asi tambien gastos asociados a operación del aula de reingreso como equipos computacionales, telon portatil y proyector portatil entre otros, para el aula a implementar.**
Nota 3:	**Se disminuye presupuesto de gastos FAEP Regular 2025 de las cuentas Desahucios e indemnizaciones y de la cuenta Otros, por menores ingresos a percibir para el año 2025 según REX N°751.**

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: FAEP					N° 35 27-08-2025
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	21.068	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
1150503009	2107	De la Dirección de Educación Pública	21.068	1.427.260	01
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN	59.179	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
2152103001	2107	Honorarios a suma alzada- Personas Naturales	37.679	74.247	02
2152211999	2107	Otros	6.500	17.500	03
2152301004	2107	Desahucios e indemnizaciones	15.000	0	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	38.111	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
2152201001	2107	Para Personas	3.500	3.500	02
2152204002	2107	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4.635	4.791	
2152204007	2107	Materiales y utiles de aseo	2.400	2.400	
2152204013	2107	Equipos Menores	25	25	
2152208007	2107	Pasaje Fletes y bodegaje	3.812	997.939	
2152208999	2107	Otros	17.300	17.300	
2152904	2107	Mobiliario y Otros	1.000	5.149	
2152905999	2107	Otras	1.939	7.108	
2152906001	2107	Equipos computacionales y perifericos	3.500	7.572	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Presidente somete a votación la PROPUESTA EDUCACION N° 35-FAEP, que reconoce menores ingresos y redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por la unanimidad de los concejales presentes en sala, con la excepción del concejal Sr Hauenstein que está ausente.

“PROPUESTA EDUCACION N° 36 - PRO-RETENCION

Nota 1:	**La presente modificación presupuestaria reconoce una disminución en los ingresos asociados a la Subvención Pro-Retención, de acuerdo con la aprobación, en julio, de la nómina de estudiantes postulados por cada establecimiento en el mes de marzo, considerando su permanencia en el sistema educacional durante el año anterior.**
Nota 2:	**Se disminuye presupuesto de gasto de 28 Establecimientos Educacionales por motivo de percibir menores ingresos pago 2025, se disminuye según lo indicado por los Establecimientos acorde a las necesidades y prioridades de los estudiantes Pro-Retención que se encuentran vigente en nomina.**
Nota 3:	**Se modifica presupuesto disminuyendo recursos de la cuenta 22.08.999 asociada a Salidas Pedagogicas y aumenta la cuenta "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" según las necesidades de los estudiantes Pro Retención del Liceo Bicentenario.**
Nota 4:	**La presente modificación presupuestaria distribuye recursos para pago de asignaciones y bonificación (BRP) con Fondos de la Subsecretaria de Educación para un Docente contratado para reforzamientos de estudiantes Pro-Retención del Liceo Pablo Neruda, y distribuye recursos para Materiales de enseñanza para estudiantes .**

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: PRO-RETENCIÓN			N° 36	27-08-2025	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	45.162	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
1150503003	2108	De la Subsecretaria de Educación	45.162	326.654	01
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	52.595	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
2152201001	2108	Para Personas	350	135	
2152202001	2108	Textiles y Acabados Textiles	7.965	5.562	
2152202002	2108	Vestuarios, accesorios y prendas diversas	22.991	209.500	
2152202003	2108	Calzado	8.540	95.256	02
2152208999	2108	Otros	5.025	358.404	
2152211999	2108	Otros	3.063	42.438	
2152401008	2108	Premios y Otros	4.661	7.194	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	7.433	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
2152204002	2108	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.989	51.676	03
2152102001	2108	Sueldos y Sobresueldos	4.444	35.249	04

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente somete a votación la PROPUESTA EDUCACION N° 36, PRO-RETENCIÓN, que reconoce menores ingresos y redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por la unanimidad de los concejales presentes en sala, con la excepción del concejal Sr Hauenstein que está ausente.

“PROPUESTA EDUCACION N° 37 – SUBV.REGULAR

Nota 1:	**Disminución presupuestaria por matrícula y asistencia de establecimientos urbanos (Subvención de Escolaridad, Subvención Ley 19.933 y Aporte por Gratuidad, según zona)por M$611.458 se proyecta una disminución de ingresos asociada a la baja en matrícula, al mes de julio la matrícula es 15.277 y asistencia promedio de 85%. Se incluye ajuste por ingresos asociados a carrera Docente, correspondiente a la asignación por tramo de desarrollo profesional y bonificación por reconocimiento profesional por M$110.941.**
Nota 2:	**Disminución presupuestaria de M$768.905 por concepto de recuperación de licencias por presupuesto superior a los recursos a percibir en el año 2025, considerando los montos efectivamente recaudado a julio.**
Nota 3:	**Suplementación de ingresos por mayores recursos a percibir de transferencia municipal por M$950.000, reconocimiento de ingresos a percibir y percibidos en cuenta de descuentos por rechazo de licencias médicas: Se proyecta un aumento en los ingresos (M$78.247), derivado de gestiones internas de la unidad de personal enfocadas en aplicar los descuentos correspondientes a los funcionarios cuando la entidad de salud rechaza sus licencias médicas. Incremento presupuestario por reconocimiento de recuperación de licencias médicas de años anteriores al 2025 (M$369.325)**
Nota 4:	**Disminución presupuestaria de gastos por M$332.124 en base a menores recursos ejecutados al proyectado al mes de julio.**
Nota 5:	**Aumento de gastos presupuestarios con el objetivo de complementar el presupuesto del transporte escolar del presente año por M$59.000. Reajuste de recursos en subtítulo 21 de acuerdo a Ley 21.735 por mayor gasto de aporte del empleador a pagar desde el mes de agosto (1%), el total correspondiente mayor monto a pagar es de M$120.000 desde agosto a diciembre. Se incluyen M$59.392 en el subtítulo 21 por diferencias en el porcentaje de reajuste, para la proyección 2025 se estimaba en 4,5% y el efectivo al finalizar el año será 4,9%.**

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SUBV. REGULAR				N° 37	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	$ 1.491.304	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
05.03.003	2102	De la Subsecretaria de Educación	169.492	9.537.386	01
05.03.003	2103	De la Subsecretaria de Educación	530.481	19.676.336	
05.03.003	2104	De la Subsecretaria de Educación	22.426	212.077	
08.01.002	2101	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	98.163	98.685	02
08.01.002	2102	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	282.892	446.984	
08.01.002	2103	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	376.862	1.277.514	
08.01.002	2104	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	10.988	7.492	
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	$ 1.397.572	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
05.03.101	2101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	950.000	3.967.960	03
08.99.001	2101	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	78.247	97.110	
12.10	2103	Ingresos Por Percibir	265.828	265.828	
12.10	2101	Ingresos Por Percibir	8.239	8.239	
12.10	2102	Ingresos Por Percibir	93.850	93.850	
12.10	2104	Ingresos Por Percibir	1.408	1.408	

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	$ 332.124	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.01.001	2103	Sueldos y Sobresueldos	10.699	10.901.142	
21.01.001	2102	Sueldos y Sobresueldos	62.027	4.029.225	
22.05.001	2103	Electricidad	30.000	478.857	
22.05.001	2102	Electricidad	30.000	186.755	
22.05.001	2104	Electricidad	9.000	32.910	
22.05.001	2199	Electricidad	80.750	225	
22.05.002	2103	Agua	50.190	145.158	04
22.05.002	2102	Agua	17.871	48.069	
22.05.002	2104	Agua	13.675	25.909	
29.07.001	2103	Programas Computacionales	21.542	35.110	
29.07.001	2101	Programas Computacionales	920	43.141	
29.07.001	2102	Programas Computacionales	5.450	6.784	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	$ 238.392	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.02.001	2103	Sueldos y Sobresueldos	65.501	4.598.938	
21.02.001	2102	Sueldos y Sobresueldos	86.283	2.651.953	
21.03.004	2103	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	23.349	4.153.258	05
21.03.004	2102	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	4.259	1.303.219	
22.08.007	2103	Pasajes, Fletes y Bodegajes	59.000	1.270.232	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Concejal Sr Bizama: Gracias, Presidente. En la discusión en la Comisión había solicitado a la Administración que se nos informara cuánto llevamos a la fecha de aporte municipal a la Educación y, sin saber que íbamos a tener el nuevo DAEM hoy día, esto fue la semana pasada, poder tener una claridad en el tiempo de cuánto son los requerimientos y cuánto va a estar en condición de pasar la Administración Municipal de lo que queda de año. Así que, como ustedes pueden ver, son cifras enormes, particularmente los 950 millones en particular como aporte municipal. Si pueden responder eso Presidente, o si está el dato.

Director de Presupuesto y CdG Sr Quezada: presidente por su intermedio, en la comisión se entregaron las cifras. Se habían traspasado 2.740 millones de pesos al DAEM y 600 millones a Infancia y, ahora, la proyección en la comisión de educación se presentó una cifra de 1.050 (mil cincuenta millones) y, ahora, vamos a traspasar 950 (novecientos cincuenta millones) y vamos a esperar en octubre para ver si se consolida esa cifra y no tener que traspasar los cien millones que quedan de diferencia con los mil cincuenta.

Concejal Sr Bizama: O sea, presidente, a la fecha no debiéramos tener novedades como nos pasó el año pasado en octubre y noviembre.

Director de Presupuesto y CdG Sr Quezada: Según obviamente que los supuestos de proyección se mantienen no debiera haber ninguna diferencia con respecto a esa cifra.

El Presidente Sr Roberto Neira: Bajamos de mil cincuenta millones (1.050) a novecientos cincuenta (950), eso es lo que explicaba Jorge Quezada.

Director de Presupuesto y CdG Sr Quezada: Es lo que vamos a dejar provisionado por el minuto y vamos a ver cómo se desarrolla para ver si llegamos a la cifra proyectada. En estricto rigor el equipo el DAEM está trabajando para que no sean los 1.050 y baje un poco, pero por eso se va a dejar esa provisión y se va a revisar en octubre.

El Presidente somete a votación la PROPUESTA EDUCACION N°37 – SUBV.REGULAR, que reconoce menores ingresos e incorpora aporte municipal en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por la unanimidad de los concejales presentes en sala, con la excepción del concejal Sr Hauenstein que está ausente.

"PROPUESTA EDUCACION N° 38 – SUBV. SEP

Nota 1:	**La presente disminución de ingresos corresponde al ajuste realizado en la Subvención Escolar Preferencial donde actualmente se proyecta en promedio 9.310 estudiantes prioritarios y en la formulación presupuestaria se estimaban 9.767 lo cual significan 457 estudiantes menos que actualmente no tienen la condición de prioritarios.**
Nota 2:	**Disminución de gastos para compensar los menores ingresos a percibir durante el año 2025. Adicionalmente, se consideran solicitudes de modificaciones presupuestarias presentadas por establecimientos que aumentando cuentas de gastos que se indican a continuación:**
Nota 3:	**Aumentos por mayores recursos a ejecutar en docentes titulares por asignación de responsabilidad técnica pedagógica en funcionarios SEP y aporte de empleador.**
Nota 4:	**Reasignación de recursos para adquirir en Liceo Gabriela Mistral sillas para el Centro de Recursos para el Aprendizaje, adquisición de equipos All in one, impresoras multifuncional en establecimiento ISETT. Se incluyen recursos para cámaras de grabación en Escuela Armando Dufey.**

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SUBV. SEP				N° 38 27-08-2025	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	$ 190.008	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
05.03.003	2105	De la Subsecretaria de Educación	190.008	9.370.486	01
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	$ 242.478	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.02.001	2105	Sueldos y Sobresueldos	27.244	2.203.534	
21.03.004	2105	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	54.101	4.044.383	
22.01.001	2105	Para Personas	7.365	19.052	
22.02.001	2105	Textiles y Acabados Textiles	2.811	20.214	
22.02.002	2105	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	13.132	300.164	
22.02.003	2105	Calzado	622	44.158	
22.04.009	2105	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.592	196.306	
22.04.014	2105	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	12.000	1.000	
22.06.001	2105	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	24.654	376.487	02
22.06.004	2105	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	4.000	7.350	
22.07.002	2105	Servicios de Impresión	2.373	10.610	
22.08.999	2105	Otros	40.603	1.184.174	
22.11.002	2105	Cursos de Capacitación	28.645	185.532	
22.11.999	2105	Otros	14.465	168.551	
22.12.999	2105	Otros	629	170.327	
24.01.008	2105	Premios y Otros	2.873	59.635	
29.07.001	2105	Programas Computacionales	1.369	97.818	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	$ 52.470	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.01.001	2105	Sueldos y Sobresueldos	4.132	1.365.808	03
21.01.002	2105	Aportes del Empleador	8.029	49.689	
29.04	2105	Mobiliario y Otros	5.419	135.675	04
29.05.999	2105	Otras	4.823	67.990	
29.06.001	2105	Equipos Computacionales y Periféricos	30.067	456.863	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Presidente somete a votación la PROPUESTA EDUCACION N° 38 – SUBV. SEP, que reconoce menores ingresos y redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por la unanimidad de los concejales presentes en sala, con la excepción del concejal Sr Hauenstein que está ausente.

"PROPUESTA EDUCACION N° 39 – CONVENIO SENCE

Nota 1:	La presente suplementación corresponde al reconocimiento de recursos provenientes del convenio celebrado entre la Municipalidad de Temuco y SENCE, formalizado con Decreto General de Educación Nº 426, de fecha 05/08/2025. SENCE, financia la capacitación denominada "Fundamentos de Seguridad en Plataformas Computacionales", a estudiantes de la especialidad de Conectividad y Redes.
Nota 2:	La distribución de gastos se encuentra conforme a planificación autorizada por SENCE, entre los que se encuentra subsidio por asistente a capacitación, una plataforma computacional, honorarios para los profesionales a cargo de la coordinación de la capacitación, entre otros.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: CONVENIO SENCE				N° 39 27-08-2025	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	$ 43.100	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
05.03.099.010	21.11.01	SENCE- Programa de Capacitación INSUCO	43.100	43.100	01
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	$ 43.100	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
24.01.999	21.11.01	Otras transferencias al sector privado	$ 21.800	21.800	2
29.07.001	21.11.01	Programas Computacionales	$ 1.200	1.200	
22.04.002.001	21.11.01	Materiales de enseñanza	$ 829	829	
22.04.001	21.11.01	Materiales de Oficina	$ 430	430	
22.04.007	21.11.01	Materiales y útiles de aseo	$ 160	160	
22.08.999	21.11.01	Otros	$ 2.600	2.600	
21.03.001	21.11.01	Honorarios	$ 14.981	14.981	
22.07.001	21.11.01	Servicio de Publicidad	$ 1.100	1.100	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Presidente somete a votación la PROPUESTA EDUCACION N° 39 – CONVENIO SENCE, que reconoce suplementación de ingresos y redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por la unanimidad de los concejales presentes en sala, con la excepción del concejal Sr Hauenstein que está ausente.

"PROPUESTA SALUD N° 33

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita una modificación presupuestaria, adecuando las disponibilidades en base a la planificación de gastos recibida por los referentes técnicos de los convenios para el año 2025. La modificación corresponde a un monto de M$ 15.419, destinada a financiar horas de turnos en servicios de urgencia, además de actividades comunitarias en el MAIS Villa Alegre, gastos menores, programas computacionales y otros.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 33	22-08-2025	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	$ 15.419	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.03.001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	900	2.352.053	
22.02.001	32.00.00	Textiles y Acabados Textiles	41	600	
22.04.001	32.00.00	Materiales de Oficina	432	6.824	
22.04.005	32.00.00	Mat. y Utiles Quirúrgicos	2.965	181.037	
22.04.007	32.00.00	Materiales y Útiles de Aseo	450	2.481	
22.04.012	32.00.00	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	406	8.404	
22.04.013	32.00.00	Equipos Menores	1.126	9.584	1
22.04.999	32.00.00	Otros	103	44.006	
22.06.001	32.00.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.631	78.097	
22.07.999	32.00.00	Otros	183	27.268	
29.04	32.00.00	Mobiliario y Otros	3.670	48.389	
29.05.999	32.00.00	Otras	1.538	42.996	
29.06.001	32.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos	1.974	13.386	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	$ 15.419	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.01.004.005	32.00.00	Trabajos Extraordinarios	9.557	119.835	
21.02.004.005	32.00.00	Trabajos Extraordinarios	5.552	72.300	
22.08.999	32.00.00	Otros	150	328.529	1
22.12.002	32.00.00	Gastos Menores	110	22.896	
29.07.001	32.00.00	Programas Computacionales	50	150	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Presidente somete a votación la PROPUESTA SALUD N° 33 que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por la unanimidad de los concejales presentes en sala, con la excepción del concejal Sr Hauenstein que está ausente.

"PROPUESTA SALUD N° 34

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto por estimación de mayores ingresos debido a la obligación de otorgar el Aguinaldo de Fiestas Patrias a los funcionarios que cumplen con los requisitos establecidos, considerando el aumento de beneficiarios en comparación al periodo anterior.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 34 22-08-2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
05.03.099	31.00.00	De Otras Entidades Públicas	20.000	858.917	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	$ 20.000	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.01.005.001.001	31.00.00	Aguinaldo Fiestas Patrias	2.000	64.000	1
21.02.005.001.001	31.00.00	Aguinaldo Fiestas Patrias	18.000	54.932	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Presidente somete a votación la PROPUESTA SALUD N° 34 que suplementa presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por la unanimidad de los concejales presentes en sala, con la excepción del concejal Sr Hauenstein que está ausente.

"3.- MINUTA COMPROMISO APROBAR INICIATIVA, MONTO DE INVERSIÓN Y COSTOS DE MANTENCIÓN, PROYECTO FRIL "CONSERVACIÓN CAMINO LOMAS DE CODILGUE, TEMUCO ".

Hace la presentación el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier.

Señala que, este es un camino que está presentado al Gobierno Regional, Fondo Regional de Iniciativa Local, es un Fril, se está postulando, están resolviendo las últimas observaciones y, por eso ahora por un tema de postulación hay que pasar los Costos de Operación y, Mantención, que es uno de los requisitos que les piden para aprobar los proyectos. Esto es un camino de aproximadamente 2 km, del cruce Trañi Trañi, no alcanza a llegar a la intersección con Fundo El Carmen.

Conforme a los requerimientos establecidos para la postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.), se somete a consideración del Concejo Municipal lo siguiente:

PROYECTO: "CONSERVACIÓN CAMINO LOMAS DE CODILGUE, TEMUCO".
CÓDIGO BIP: 40037146-0

TEMA.

Compromiso para aprobar priorizar la iniciativa, monto de inversión y costos de mantención y operación posterior a la ejecución de obras. -

DESCRIPCIÓN.

El proyecto consiste en la conservación del camino Lomas de Codilgue desde la ruta s-276 a cruce Trañi Trañi, con una longitud de 2162 m. este camino rural, considera una conformación de subrasante y carpeta de rodadura con material de banda TM-40b, de espesor 15 cm, respetando perfil transversal y continuidad de perfil longitudinal. además, se considera limpieza de faja entre líneas oficiales en sectores especificados en proyecto técnico.

ANTECEDENTES.

Se postulará al F.R.I.L. la etapa de ejecución del proyecto **"CONSERVACIÓN CAMINO LOMAS DE CODILGUE, TEMUCO"**:

Valor Obras Civiles del Proyecto (M$)	Superficie Proyecto (m)
169.968	2162

COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN.

COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	
Nombre del Proyecto	Unidad de Caminos Rurales y Bacheo de Calles
CONSERVACIÓN CAMINO LOMAS DE CODILGUE, TEMUCO.	**M$ 1.777 Mensual** **M$21.324 Anual**

SOLICITUD

Se solicita al Concejo Municipal de Temuco aprobar priorización de la iniciativa, monto de inversión, costos de mantención y, operación posterior a la ejecución de obras.

Cabe mencionar que los costos de mantención y, operación son los que actualmente se están efectuando por parte del municipio en el área a intervenir y la actual iniciativa no involucra costos adicionales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Presidente somete a votación autorización para suscribir Compromiso de priorización de la iniciativa, monto de inversión, costos de mantención y, operación posterior a la ejecución de obras del PROYECTO FRIL "CONSERVACIÓN CAMINO LOMAS DE CODILGUE, TEMUCO", presentado al FNDR. Se aprueba, por unanimidad.

“4.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra.

a) Of. Ord. N° 1514 de fecha 11.08.2025, solicitud de **Aprobación de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas-MEF,** antecedentes presentados por el contribuyente **ROBERTO MIGUEL FERNANDEZ SEPULVEDA, RUT N° 16.141.320-8,** con domicilio comercial en **Pje. Valle Nevado N° 3008.** Cumple con todas las disposiciones legales.

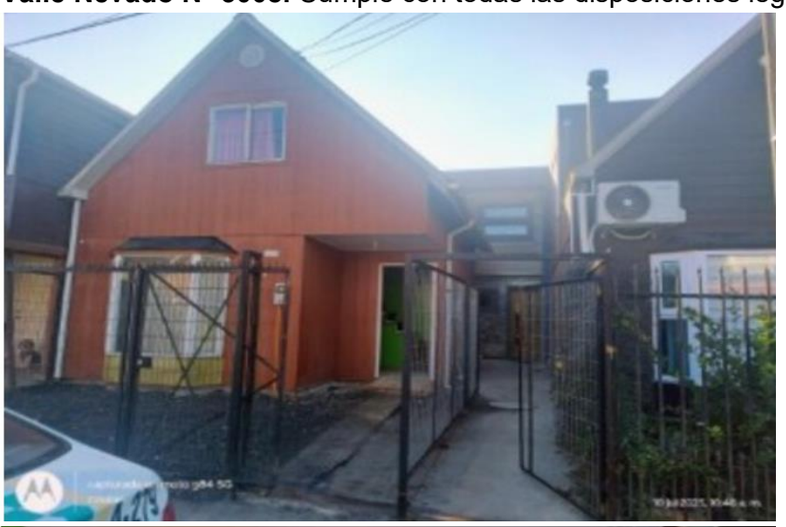

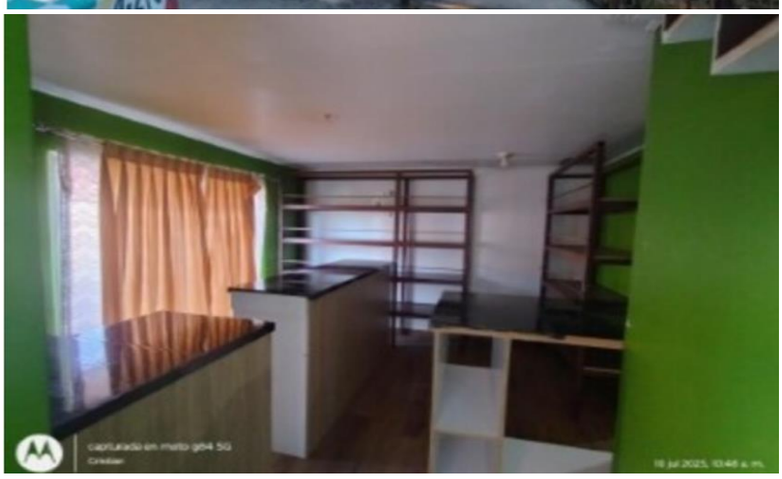

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente somete a votación solicitud de Aprobación de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas-MEF, antecedentes presentados por el contribuyente ROBERTO MIGUEL FERNANDEZ SEPULVEDA, con domicilio comercial en Pje. Valle Nevado N° 3008. Se aprueba, por unanimidad.

“b) Of. Ord. N° 1561 de fecha 19.08.2025, solicitud de **Aprobación de Bodega Elaboradora o Distribuidora de Cerveza-MEF,** antecedentes presentados por el contribuyente **CERVECERIA CAMILO SALVADOR RODRIGUEZ NEIRA E.I.R.L., RUT N° 77.076.254-5,** representado por Camilo Salvador Rodríguez Neira, RUT N° 15.910.106-1, con domicilio comercial en **Los Raulíes N° 0802.** Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente somete a votación solicitud de Aprobación de Bodega Elaboradora o Distribuidora de Cerveza-MEF, antecedentes presentados por el contribuyente CERVECERIA CAMILO SALVADOR RODRIGUEZ NEIRA E.I.R.L., representado por Camilo Salvador Rodríguez Neira, con domicilio comercial en Los Raulíes N° 0802. Se aprueba, por unanimidad.

El concejal Sr Bizama quiere destacar y felicita el nivel de inversión por parte del contribuyente que implica esta solicitud de patente.

“c) Of. Ord. N° 1545 de fecha 14.08.2025, solicitud de **Pre-aprobación de Patente de Supermercado,** antecedentes presentados por el contribuyente **ALMACEN DE COMESTIBLES CLAUDIO RODOLFO GODOY PICHILEN E.I.R.L., RUT N° 76.494.193-4,** con domicilio comercial en **Los Tulipanes N° 0801, Labranza.** Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente somete a votación solicitud de Pre-aprobación de Patente de Supermercado, antecedentes presentados por el contribuyente ALMACEN DE COMESTIBLES CLAUDIO RODOLFO GODOY PICHILEN E.I.R.L., con domicilio comercial en Los Tulipanes N° 0801, Labranza. Se aprueba, por unanimidad.

“d) Of. Ord. N° 1609 y 1610 de fecha 25.08.2025, solicitud de **Aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno,** antecedentes presentados por el contribuyente **COMERCIAL A Y C SPA, RUT N° 76.144.656-8,** con domicilio comercial en **Avda. Martin Lutero N° 02184, Local 108.** Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Presidente somete a votación solicitud de Aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente COMERCIAL A Y C SPA, con domicilio comercial en Avda. Martin Lutero N° 02184, Local 108. Se aprueba, por unanimidad.

"5.- MINUTA MODIFICACION DE PROYECTO FONDECOV 2025:

Hace la presentación el funcionario del Fondecov-Dideco, Sr. Luis Coloma.

a) JUNTA DE VECINOS PEU MAYEN DEL PORTAL SAN FRANCISCO.

En el caso de que se presenten solicitudes de proyectos que afecten el correcto desarrollo de la ejecución del proyecto, las bases FONDECOV 2025 señala lo siguiente:

Resumen Punto 8 – Medidas ante dificultades en la ejecución del convenio.

En casos en que una organización beneficiaria enfrente dificultades que le impidan cumplir con el convenio, la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) puede proponer medidas para asegurar la continuidad del proyecto, sin cambiar su naturaleza, ni el número de beneficiarios. Estas medidas pueden incluir:

- Reorientar recursos o ajustar estrategias para que el proyecto siga adelante.

Procedimiento necesario:

1. La organización debe **informar por escrito antes del 30 de septiembre de 2025 cualquier dificultad que afecte la ejecución.**
2. DIDECO evalúa la situación y propone soluciones que **deben ser aprobadas por el Concejo Municipal.**
3. Luego, se emite **un decreto alcaldicio** que formaliza las medidas para su ejecución.

La modificación que a continuación se detalla presenta una solicitud debido a condiciones que afectan el correcto desarrollo y cumplimiento del proyecto, por lo cual debe tener aprobación del Concejo Municipal para que la Dirección de Desarrollo Comunitario pueda proponer otras alternativas para su correcta ejecución:

Tipo de solicitud:

I. **Solicita modificación de cambio de destino para proyecto de Turismo y Recreación**
   - **Resumen solicitud:** Cambio de destino, de termas Hipólito Muñoz a termas de Pellaifa.

N°	FOLIO	ÁREA DE	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENT	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS	MONTO ADJUDICADO

		POSTULACIÓN			ANTE LEGAL			DIRECTOS	
1	276	Turismo y recreación	**Junta De Vecinos Peu Mayen Del Portal San Francisco**	65.050.397-K	Edith Del Carmen Beñaldo Lopiqueo	Viajando juntos a un lugar soñado	**Viaje a termas de Hipólito Muñoz (Los Ríos) para 90 socios, con traslado y acceso por un día a quincho y recinto**	90	$2.000.000

Gastos aprobados:

	ÍTEMS APROBADOS	CANTIDAD	MONTO ($)
DESTINO RECURSOS APROBADOS	Viaje a las termas de Hipólito Muñoz (incluyen traslado y acceso a las termas y sus instalaciones para 90 personas)	1	1.900.000
	Libretas	37	100.000
		Monto adjudicado:	2.000.000
		Aporte Propio:	0
	TOTAL ($):		**2.000.000**

A continuación, presenta la nueva propuesta de redistribución:

	ÍTEM PROPUESTO	CANTIDAD PROPUESTA	MONTO PROPUESTO ($)
REDISTRIBUCIÓN	Viaje a las termas Pellaifa, sector Liquiñe para 90 personas (incluye transporte y acceso a las termas)	1	1.900.000
	Libretas	37	100.000
		Monto adjudicado:	2.000.000
		Aporte Propio:	
	TOTAL ($) :		**2.000.000**

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

Las Termas Hipólito Muñoz se encuentran actualmente cerradas, razón por la cual se solicita modificar el lugar de destino originalmente contemplado, reemplazándolo por las Termas Pellaifa, ubicadas en el mismo sector de Liquiñe. La modificación mantiene las mismas condiciones previamente establecidas, es decir, transporte y acceso a las termas para un total de 90 personas. Se mantiene difusión.

La carta fue ingresada a través de oficina de partes, con N° de providencia 6349.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Presidente somete a votación solicitud de modificación de subvención municipal respecto de cambio de destino para proyecto de Turismo y Recreación de la JUNTA DE VECINOS PEU MAYEN DEL PORTAL SAN FRANCISCO. Se aprueba por unanimidad.

"b) COMITÉ DE ADELANTO VILLA HERMOSA

En el caso de que se presenten solicitudes de proyectos que afecten el correcto desarrollo de la ejecución del proyecto, las bases FONDECOV 2025 señalan los siguiente:

Resumen Punto 8 – Medidas ante dificultades en la ejecución del convenio

En casos en que una organización beneficiaria enfrente dificultades que le impidan cumplir con el convenio, la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) puede

proponer medidas para asegurar la continuidad del proyecto, sin cambiar su naturaleza, ni el número de beneficiarios. Estas medidas pueden incluir:

- **Reorientar recursos o ajustar estrategias** para que el proyecto siga adelante.

Procedimiento necesario:

4. La organización debe **informar por escrito antes del 30 de septiembre de 2025** cualquier dificultad que afecte la ejecución.
5. DIDECO evalúa la situación y propone soluciones **que deben ser aprobadas por el Concejo Municipal**.
6. Luego, se emite un **decreto alcaldicio** que formaliza las medidas para su ejecución.

La modificación que a continuación se detalla presenta una solicitud debido a condiciones que afectan el correcto desarrollo y cumplimiento del proyecto, por lo cual debe tener aprobación del Concejo Municipal para que la Dirección de Desarrollo Comunitario pueda proponer otras alternativas para su correcta ejecución:

Tipo de solicitud:

II. Solicita modificación de cantidades

- **Resumen solicitud:** disminuir de 40 a 28 sillas, pero de mejor calidad.

N°	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
1	214	Equipamiento comunitario	**Comité De Adelanto Villa Hermosa**	65.665.900-9	Marta Eliana Vega Rivas	Bello Esfuerzo	**Dar dignidad a toda la comunidad y bienestar, adquiriendo mobiliario con el fin de mejorar la calidad de nuestras reuniones, proporcionando un espacio más cómodo y funcional para todos los miembros.**	185	$1.958.590

Gastos aprobados:

	ÍTEMS APROBADOS	CANTIDAD	MONTO ($)
DESTINO RECURSOS APROBADOS	Mesa rectangular	6	269.940
	Lavaplatos	1	29.990
	Sillas (cotizada silla mango). Precio Unitario: $16.990	40	679.600
	Cocina 4 platos	1	239.990
	Termo	1	29.990
	Hervidor	1	29.990
	Convector	1	64.990
	Set cuchillería	5	124.950
	Juego de vajillas	5	199.950
	Mueble lavaplatos	1	65.000
	Despensa doble	1	165.000
		Monto adjudicado:	1.958.590

		Aporte Propio:	0
	TOTAL ($):		**1.958.590**

A continuación, presentamos la nueva propuesta de redistribución:

	ÍTEM PROPUESTO	**CANTIDAD PROPUESTA**	**MONTO PROPUESTO ($)**
REDISTRIBUCIÓN	Mesa rectangular	6	269.940
	Lavaplatos	1	29.990
	Sillas (propuesta: silla salón burdeo). Precio Unitario: $24.990	**28**	699.720
	Cocina 4 platos	1	239.990
	Termo	1	29.990
	Hervidor	1	29.990
	Convector	1	64.990
	Set cuchillería	5	124.950
	Juego de vajillas	5	199.950
	Mueble lavaplatos	1	65.000
	Despensa doble	1	165.000
		Monto adjudicado:	1.958.590
		Aporte Propio:	20.120
	TOTAL ($) :		**1.978.710**

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

La modificación propuesta tiene como objetivo mejorar la experiencia de uso de los vecinos y vecinas que hacen vida comunitaria en la sede. Se propone disminuir la cantidad de sillas de 40 a 28 unidades, privilegiando la adquisición de un modelo de mejor calidad, más resistente y cómodo, que asegure un servicio adecuado en actividades comunitarias, reuniones y encuentros vecinales.

Este cambio responde a la necesidad de contar con equipamiento que acompañe de manera digna y duradera a la comunidad, evitando el rápido deterioro de los bienes y fortaleciendo los espacios de participación ciudadana. La providencia de la carta es N° 7008 del 21.08.2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Presidente somete a votación solicitud de modificación de subvención municipal, proyecto de equipamiento comunitario del COMITÉ DE ADELANTO VILLA HERMOSA. Se aprueba por unanimidad.

"c) AGRUPACION ACCION SOCIAL Y CULTURAL "DEJEMOS HUELLA".

Solicita modificación de destino turístico

- **Resumen solicitud:** cambio del destino original turístico original correspondiente al Bioparque Buinzoo al Bioparque Quillón.

N°	**FOLIO**	**ÁREA DE POSTULACIÓN**	**NOMBRE ORGANIZACIÓN**	**RUT ORGANIZACIÓN**	**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL**	**NOMBRE PROYECTO**	**OBJETIVO DEL PROYECTO**	**BENEFICIARIOS DIRECTOS**	**MONTO ADJUDICADO**

1	414	Turismo y recreación	**Agrupación Acción Social Y Cultural Dejemos Huella**	65.236.324-5	Marisol De Guadalupe Zambrano Zambrano	Rebelión en el Zoo	Realizar un viaje al Bioparque por un día para 44 personas, promoviendo actividades culturales y recreativas, fortaleciendo la comunidad y brindando apoyo social a familias vulnerables.	44	$1.500.000

Gastos aprobados:

	ÍTEMS APROBADOS	**CANTIDAD**	**MONTO ($)**
DESTINO RECURSOS APROBADOS	Viaje al Bioparque Buinzoo, incluyendo traslado y entrada para 44 personas	1	1.950.000
	Pendón	1	50.000
		Monto postulado:	2.000.000
		Aporte adjudicado:	**1.500.000**

A continuación, presentamos la nueva propuesta de redistribución:

	ÍTEM PROPUESTO	**CANTIDAD PROPUESTA**	**MONTO PROPUESTO ($)**
REDISTRIBUCIÓN	Viaje a Bioparque Quillón para 44 personas, incluye traslado, entradas y colaciones	1	1.450.000
	Pendón	1	50.000
		Monto adjudicado:	1.500.000
		Aporte Propio:	0
	TOTAL ($) :		**1.500.000**

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

El proyecto aprobado consistente en un viaje al Bioparque Buinzoo, no nos es posible ejecutarlo, debido a la variación de precios y que la organización no cuenta con recursos para dar aporte propio; es por ello que, con el fin de mantener la actividad planificada y garantizar que los beneficiarios puedan disfrutar de una experiencia recreativa y educativa, se propone modificar el lugar de visita al Bioparque Quillón.

Los costos asociados son más bajos, ya que se encuentra más cerca, ajustándose al monto asignado; el Bioparque Quillón ofrece una experiencia educativa y de contacto con la naturaleza similar a la propuesta inicial, cumpliendo los mismos objetivos de aprendizaje y recreación.

Se solicita la autorización para realizar el cambio de destino de viaje, cumpliendo con el objetivo principal del proyecto que es promover actividades culturales y recreativas, fortaleciendo la comunidad y brindar apoyo social a familias vulnerables.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Presidente somete a votación solicitud de modificación de subvención municipal, proyecto de la AGRUPACION ACCION SOCIAL Y CULTURAL "DEJEMOS HUELLA". Se aprueba por unanimidad.

"El Sr. Luis Coloma informa que, este jueves 28 cumplen con uno de los tantos compromisos de la Administración del Alcalde de seguir fortaleciendo lo que es el camino de las postulaciones de Ejecución y Rendición, tienen un hito bastante importante este jueves 28 a las 17:15 horas, en el Salón Vip del Estadio German Becker, están invitados todos los Sres. Concejales. Señala que, van a hacer una Capacitación en Ejecución y Rendición de Cuentas, que son una de las pocas Municipalidades que están trabajando un montón en esta parte. Además, se ha fortalecido lo que es la transparencia, se pudo ver también en los hitos de cierre y hay una cierta práctica de las Organizaciones que se ha logrado con recursos municipales, que es mostrar las cosas que compran y quieren seguir fortaleciéndose este trabajo que se hace con las rendiciones.

La Jefe de Dideco, Sra. Jacqueline Burdiles señala que, también hay un tema de supervisión del proceso de rendiciones, que es como un tema aleatorio, no es el mismo equipo que lo hace, sino que es un equipo de la Dideco, para poder mirar cómo se están haciendo las rendiciones. Entonces, como dice Luis, efectivamente han buscado fortalecer este trabajo y transportarlo para que más gente pueda participar, pero que es un tema también que es bastante serio y responsable con las mismas organizaciones y el equipo en eso tenido mucha apertura."

"6.- AUTORIZACIONES CONTRATOS:

Hace la presentación la Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld.

a) PROPUESTA PÚBLICA 94-2025 **"ELABORACÍÓN MODELO DE GESTIÓN MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO", ID. 1658-207-LE25** al oferente **OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA, RUT: 77.808.250-0**, por un monto total de **$45.000.000.- Impuestos Incluidos.**

OBJETIVO	La presente propuesta está referida a la elaboración del estudio "ELABORACIÓN MODELO DE GESTIÓN MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO" La presente propuesta considera: ETAPA 1 MODELO DE GESTIÓN "ETAPA DE PROSPECCIÓN": Es la fase que reúne las labores de investigación previa necesarias para la comprensión de las variables que definen el modelo. Incluye todos los esfuerzos de investigación y análisis que permiten dar forma a la línea de base sobre la cual se construye el modelo y que a la larga se convierte en lo que se conoce como diagnóstico. En esta etapa, entre otros aspectos, se identifica el uso esperado para el bien, el administrador más idóneo, la capacidad de usuarios que soportará, las normas que le afectan o condicionan y los valores que lo definen como patrimonio. ETAPA 2 "ETAPA DE NEGOCIACIÓN": Luego de la prospección inicial viene una fase de consultas y acuerdos con los actores clave (también denominados actores relevantes) que de algún modo influyen en el éxito o fracaso del modelo. Son

	actores clave los servicios públicos o sus funcionarios, las instituciones privadas o sus líderes, los dirigentes políticos y los actores sociales. ETAPA 3 MODELO DE GESTIÓN “ETAPA DE FORMULACIÓN”: Conocidas las variables que definen el modelo y consultada la opinión de los actores sobre la configuración de la administración propuesta recién es posible diseñar en el papel el modelo de gestión que asumirá la administración del inmueble. ETAPA 4 MODELO DE GESTIÓN “ETAPA DE REVISIÓN”: El proceso concluye con la revisión y aprobación de lo que se ha formulado.

El total del plazo de la consultoría será de **284 días corridos** incluyendo revisiones, distribuidos de acuerdo con el detalle indicado en cronograma de la consultoría de la presente licitación.

El plazo inicial está dado a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra, esto es máximo 2 días después del envió de la Orden de Compra al Oferente adjudicado, Orden de Compra que se enviará de forma posterior a la entrega por parte del Adjudicatario de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, posterior a la aprobación del equipo técnico solicitado en los Términos Técnicos de Referencia, por parte de la Inspección Técnica del Contrato, y la suscripción del respectivo contrato, sin perjuicio del Decreto Alcaldicio que lo aprueba.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

***Concejal Sr Bizama*:** Para los viejitos que estuvimos en la administración anterior y en algún minuto se avizoraba en el tiempo de que tendríamos que llegar a un modelo de gestión del mercado, sería bueno que pudiéramos colocar alguna comisión en paralelo que vaya acompañando el proceso como lo hemos hecho Fredy con el Plan Regulador y el Pladeco en otras comisiones, como sugerencia para que estuviéramos al tanto de los avances.

Concejal Sr Cartes: comentarle a mi colega que lo hemos visto ya en dos ocasiones en la comisión y de hecho justamente estábamos hablando eso, de pasarlo nuevamente y es más para incorporar incluso eso y habíamos solicitado que una de las de las comisiones fuera con la participación también de las personas que trabajan en el mercado y, que era parte de lo nuevo que venía en el proyecto de la segunda etapa, así que encantado presidente poder incorporarlo después en la tabla para aquellos colegas que no asistieron a esa comisión y puedan estar al día, pero lo estamos trabajando fuerte colega

El Presidente Sr Neira: Bien, esto es un tema muy importante, concejalas y concejales, por cuanto va paralelo a todo el tema del Mercado, que es como hemos trabajado, con todo el Consejo Municipal en otros proyectos de importancia, es comprender cómo se lleva adelante la gestión del futuro mercado. Este es un trabajo que se va a realizar con los locatarios, participativamente, y con otros entes que también consideren la participación.

***Director de SECPLA Sr Baier*:** Por su intermedio, presidente, comentarles a los concejales que este estudio lo que busca es determinar, por ejemplo, cómo vamos a hacer funcionar desde la perspectiva de la administración el Mercado, que es un tema importante a definir si esto va a ser a través de una entidad, por ejemplo, municipal, va a estar incorporado en el municipio, va a ser un ente bipartita entre los locatarios, ¿cómo se van a asignar también los

cupos dentro del mercado? ¿Cuáles van a ser los horarios de funcionamiento que va a tener el mercado? Creemos que el mercado tiene que ir más allá de lo que es también, por ejemplo, el funcionamiento que es propio de los horarios municipales. El mercado tiene que funcionar en otro horario, por eso significa que la administración tiene que ser a lo mejor diferente. Los mismos temas de carga y descarga que tiene que estar ordenado. Y como decía el alcalde, este tiene que ser un proceso participativo, principalmente con aquellos locatarios que estuvieron antes. Estamos respetando el tema de los locales que estuvieron antes e ir viendo también con otras institucionalidades la interacción de cómo vamos a hacer funcionar el Mercado.

El Presidente somete a votación autorización para suscribir contrato en PROPUESTA PÚBLICA 94-2025 "ELABORACÍÓN MODELO DE GESTIÓN MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO" con el oferente OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA, por un monto total de $45.000.000.- Impuestos Incluidos. Se aprueba por unanimidad.

"b) PROPUESTA PÚBLICA 109-2025 **"CONTRATO DE SUMINISTRO PROVISIÓN E INSTALACIÓN VALLAS Y BOLARDOS", ID. 1658-235-LQ25**, de acuerdo a los siguientes valores unitarios:

OBJETIVO	Contratar la Provisión e Instalación de vallas y bolardos para diversos sectores de Temuco.

PROVEEDOR	**INVERSIONES DIMA SPA, RUT: 77.408.721-4**	
VALORES UNITARIOS ADJUDICADOS		**Valores Impuestos Incluido**
	PROVISIÓN E INSTALACIÓN BOLARDO DE HORMIGÓN (UNIDAD)	$ 61.600
	PROVISIÓN E INSTALACIÓN BOLARDO DE METAL (UNIDAD)	$ 27.500
	PROVISIÓN E INSTALACIÓN POLÍN DE MADERA (UNIDAD)	$ 16.500
	PROVISION E INSTALACION BOLARDO ABATIBLE AZUL (UNIDAD)	$ 29.500
	PROVISIÓN E INSTALACIÓN VALLA PEATONAL TIPO MUNICIPAL (METRO LINEAL)	$ 68.200
	PROVISIÓN E INSTALACIÓN VALLA PEATONAL TIPO CONASET (METRO LINEAL)	$ 40.700
	REINSTALACIÓN BOLARDO (UNIDAD)	$ 13.200
	SUMATORIA	**$ 257.200**
VIGENCIA DEL CONTRATO	2 años, contado desde la fecha del decreto que aprueba el contrato, con posibilidad de ser prorrogado hasta por un año.	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Presidente somete a votación autorización para suscribir contrato en PROPUESTA PÚBLICA 109-2025 "CONTRATO DE SUMINISTRO PROVISIÓN E INSTALACIÓN VALLAS Y BOLARDOS" con el oferente INVERSIONES DIMA SPA, según detalle precedente. Se aprueba por unanimidad.

“c) PROPUESTA PÚBLICA 115-2025 **“CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA POTABLE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-243-LQ25**, al oferente**: GEM SPA, RUT: 77.919.741-7,** de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETIVO	Adquirir estanques acumuladores de agua potable de 500, 630, 1.000 y 1.300 litros, para atender de forma inmediata a las necesidades que presenten los usuarios, por situaciones de escasez hídrica ante situación de necesidad manifiesta, tanto en el sector urbano como rural de la comuna de Temuco.

ADJUDICATARIO	**GEM SPA** **RUT: 77.919.741-7**	
VALORES UNITARIOS ADJUDICADOS	**CAPACIDAD LTS**	**VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS**
	500	$ 80.325
	630	$ 90.502
	1000	$ 137.039
	1300	$ 151.143
PLAZO DE ENTREGA	1 día hábil, contados desde el envío de la orden de compra electrónica.	
VIGENCIA DEL CONTRATO	24 meses, a contar de la fecha del decreto que aprueba el contrato, con posibilidad de renovación por igual periodo, por una vez.	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente somete a votación autorización para suscribir contrato en PROPUESTA PÚBLICA115-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA POTABLE, PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, con el oferente GEM SPA, según detalle precedente. Se aprueba por unanimidad.

“d) PROPUESTA PÚBLICA 154-2025 **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-278-LQ25**, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETIVO	Contrato de suministro para la adquisición de alimento para animales de compañía, para la Municipalidad de Temuco y sus departamentos que requieran, y que permitan desarrollar las diferentes actividades veterinarias que realiza el municipio. Alimento perro adulto Alimento perro cachorro Alimento Gatos

PROVEEDOR	**SOCIEDAD COMERCIAL VETERINARIA CORRAL SUR LIMITADA-RUT: 77.719.930-7**	
VALORES UNITARIOS ADJUDICADOS	**DETALLE**	**VALOR UNITARIO IMPUESTO INCLUIDO**
	Fit Fórmula Adulto	$30.900
	Fit Fórmula Cachorro	$18.800
	Fit Fórmula Gato	$22.400
PLAZO ENTREGA	5 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra	
VIGENCIA DEL CONTRATO	1 año, contado desde la fecha del decreto que aprueba el contrato, con posibilidad de ser prorrogado hasta por un año	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Presidente somete a votación autorización para suscribir contrato en PROPUESTA PÚBLICA 154-2025 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", con el oferente SOCIEDAD COMERCIAL VETERINARIA CORRAL SUR LIMITADA, según detalle precedente. Se aprueba por mayoría absoluta, con la abstención del concejal Sr Greve.

El concejal Sr Greve explica que se abstiene por tener un vínculo de amistad con el oferente.

"e) TRATO DIRECTO N° 106-2025 **"CONTRATO DE MANTENCIÓN SEÑALES VERTICALES Y HORIZONTALES",** con el proveedor **ESTEBAN MELO QUIROZ, RUT: 15.177.579-9**, por un monto total de **UF 3.501.3 Impuestos Incluidos (UF 583,55 imp. Inc. Mensual)**.

DESCRIPCIÓN
La Municipalidad de Temuco requiere el Contrato de Mantención de 15.000 señales verticales y horizontales, mantención de 12.500 m2 de demarcación, 6.200 m2 de ejes, 40 señales mensuales, 4 barreras mensuales y mantención de catastro digital.

VIGENCIA DEL CONTRATO	**6 meses desde la fecha del Decreto que Aprueba Contrato.**
ARGUMENTO LEGAL	Decreto 661 artículo 71 N°3. Ley de Compras Publicas
CONTRATO	Si requiere suscripción de contrato.

ARGUMENTO LEGAL	Decreto 661 artículo 71 N°3. Ley de Compras Públicas. Motivo: Con fecha 03 de julio de 2025, el proveedor MASVIAL SPA ingresó carta a oficina de parte de la Municipalidad, donde solicita el término anticipado del contrato vigente, debido a problema de índole financieros que actualmente le impiden continuar cumpliendo con las obligaciones establecidas, proponiendo como término al contrato de la Licitación de la Propuesta Pública **416-2024 "CONTRATO MANTENCIÓN SEÑALES VERTICALES Y HORIZONTALES" ID 1658-3-LR25.** Unidad Técnica solicita hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato. Este tema pasó por Comité de Propuestas con fecha 17 de julio de 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Concejal Sr Barriga: alcalde, solo rescatar, bienvenido sea, porque eso sí que lo estaba pidiendo mucho la comunidad

El Sr Presidente: se tuvo que liquidar la empresa anterior porque pidió liquidación de contrato.

El Presidente somete a votación autorización para suscribir contrato en TRATO DIRECTO N° 106-2025 "CONTRATO DE MANTENCIÓN SEÑALES VERTICALES Y HORIZONTALES", con el proveedor ESTEBAN MELO QUIROZ, por un monto total de UF 3.501.3 Impuestos Incluidos (UF 583,55 imp. Inc. Mensual). Se aprueba por unanimidad.

“Agradece la presencia de todos, termina la reunión de trabajo siendo las 12:41 hrs.

MICAELA BECKER GARCIA PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS **/jso.”**

El Sr Presidente explica que por una situación de premura para los contribuyentes tenemos fuera de tabla patentes de alcoholes que ya fueron conversadas con la concejala presidente de la comisión.

Expone el Jefe de Rentas y Patentes Sr Víctor Viscarra:

Buenas tardes, presidente, buenas tardes a todos. Presidente, por su intermedio:

Oficio Ord. N°1634 de fecha 28 de agosto. Se solicita la renovación de dos patentes de alcoholes, correspondiente al contribuyente Hieber Massardo Limitada, que corresponde a una patente de restaurante diurno y nocturno. La dirección comercial está ubicada en Recreo N° 691, y el contribuyente estaba pendiente por informe de la dirección de obras, el cual se subsanó con fecha 15 de julio del presente año. El contribuyente no registra ninguna infracción a la ley de alcoholes y en este caso cumple con todas las posiciones legales para proceder a su renovación.

El Presidente somete a votación solicitud de renovación de dos patentes de alcoholes, periodo enero, junio y julio diciembre del 2025, ***correspondiente al contribuyente Hieber Massardo Limitada, que corresponde a una patente de restaurante diurno y nocturno. La dirección comercial está ubicada en Recreo N° 691. Se aprueba, por unanimidad.***

Oficio Ord. N°1635 de fecha 28 de agosto solicita la renovación de **7 patentes** alcoholes correspondiente al segundo semestre. Estos contribuyentes estaban pendientes del informe de la dirección de obras y algunos no habían presentado su documentación para renovar.

Los contribuyentes son la patente roll 4 2962 y 4 2963. Restaurante diurno y nocturno. Contribuyente Comidas y Delivery Rosa Ester Miranda Cruces EIRL con domicilio comercial en Avenida Alemania 0624.

El otro contribuyente es Restaurante uno nocturno. Eventos Recreo Limitada. Patentes roll 4 2266, 4 2267 con domicilio comercial en calle, Recreo 530. Nombre de fantasía restaurant, Oregón.

El siguiente contribuyente es Walter Cameron Bascur. Corresponde a una patente de depósito de bebidas alcohólicas, roll 4114. Con domicilio comercial en calle Ziem N°2547.

El siguiente contribuyente corresponde a una patente de restaurant diurno, Leonor Zapata Cárdenas. Patente roll 41335. Con domicilio comercial en Av. Francisco Antonio Pinto N° 47, local 48.

Y finalmente, contribuyente es Vázquez Feijoo Limitada. Es una patente de supermercado, roll 42460. Esta domiciliado en Manuel Antonio Mata 0270.

Y estos contribuyentes estaban pendientes de solicitar su renovación, la cual cumplieron con todos los requisitos presentes.

El Presidente somete a votación solicitud de renovación de 7 patentes de alcoholes correspondientes al segundo semestre 2025, detalladas precedentemente mediante oficio N° 1635 de fecha 28 de agosto. Se aprueban por unanimidad.

El siguiente **Oficio es el 1636 también de fecha 28 de agosto** y acá se remite para su aprobación solicitud de traslado de patente de depósito de bebidas alcohólicas, antecedentes presentados por el contribuyente y Comercializadora MPH SPA, con domicilio comercial en Avenida Pablo Neruda 01895. El contribuyente está solicitando el traslado de la patente desde los filósofos 0335 local 1, hacia Avenida Pablo Neruda 01895. El contribuyente cuenta con informes favorables de la DOM en donde da cumplimiento al artículo 8 y 14 del código, presenta informes sanitarios, presenta el registro SAC, presenta declaraciones juradas dando cumplimiento al artículo 4 y además presenta certificado de antecedentes. De acuerdo a certificado número 11 emitido por el secretario municipal señala que la dirección comercial ubicada en Avenida Pablo Neruda 01895 no existe Junta de Vecinos conforme al acta de notificación y control número 110. La dirección de la unidad de inspección del departamento de Rentas y Patentes señala no contraviene el artículo 8 y 14 de la ley de alcoholes y finalmente en cuanto al informe número 21 de la dirección de seguridad pública señala que el sector se encuentra en un riesgo bajo. El contribuyente no presenta infracción a la ley de alcoholes, por lo tanto, se solicita su aprobación formal.

El Presidente somete a votación oficio 16-36 del 28 de agosto, solicitud de traslado de patente de depósito de bebidas alcohólicas desde Los Filósofos, número 0335 local 1, hacia avenida Pablo Neruda N° 01895. Se aprueba, por unanimidad.

Oficio ord. N°1663 de fecha 29 de agosto, se solicita la renovación de una patente de alcoholes, correspondiente a los periodos enero-junio 2020, julio-diciembre de 2021, hasta el periodo julio-diciembre de 2025. Este contribuyente estaba pendiente de su renovación ya que producto de la expropiación de Pedro de Valdivia no había podido regularizar su local, el cual subsanó con fecha 7 de mayo del 2025 ante la dirección de obras y corresponde a la patente roll 4 1421, correspondiente al giro Minimercado, el contribuyente es Hipólito Enrique Aedo Morán con domicilio comercial en Avenida Pedro de Valdivia N° 01993. El contribuyente cumple con todas las disposiciones legales, por lo tanto, se solicita su aprobación para la renovación.

El Presidente somete a votación Oficio ordinario N°1663 solicitud renovación de una patente de alcoholes, correspondiente a los periodos enero-junio 2020, julio-diciembre de 2021, hasta el periodo julio-diciembre de 2025. correspondiente al giro Minimercado, contribuyente Hipólito Enrique Aedo Morán con domicilio comercial en Avenida Pedro de Valdivia N° 01993. Se aprueba, por unanimidad.

El siguiente **Oficio ord. es el 1666 de fecha 29 de agosto**, donde se remite para su aprobación la solicitud patente de Restorán diurno, antecedentes presentados por el contribuyente de Gastronomía ZER020 Spa con domicilio comercial en Calle General Aldunate 020 local 1. El contribuyente cuenta con informe positivo de la dirección de obras, cuenta con su registro Sag, Resolución Sanitaria, presenta declaraciones juradas en documento de artículo cuarto, los certificados de antecedentes para fines especiales. De acuerdo a certificado número 12, emitido por el secretario municipal la dirección Aldunate 020 local 1 no existe Junta de Vecinos. De acuerdo al acta 106 de fecha 28 de julio de 2025 de la unidad de inspección del departamento de rentas y patentes, señala que el contribuyente no contraviene el artículo 14, y finalmente en cuanto al informe número 25 de fecha 05 de agosto del 2025 de la dirección de Seguridad Pública señala que el emplazamiento tiene una condición de riesgo alto, sin embargo, el contribuyente no presenta ninguna infracción a la ley de alcoholes, por lo tanto, se solicita su aprobación formal.

El Presidente somete a votación Oficio ordinario N°1666 solicitud renovación de una patente de alcoholes Restorán diurno, antecedentes presentados por el contribuyente de Gastronomía ZER020 Spa con domicilio comercial en Calle General Aldunate 020 local 1. Se aprueba, por unanimidad.

El siguiente **Ofico es el 1667**, que corresponde al mismo contribuyente, pero sin embargo está solicitando la aprobación de la patente de restaurante nocturno, y corresponde al ordinario 1667.

El Presidente somete a votación Oficio ordinario N°1667 solicitud renovación de una patente de alcoholes Restorán Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente de Gastronomía ZER020 Spa con domicilio comercial en Calle General Aldunate 020 local 1. Se aprueba, por unanimidad.

Oficio ord. N°1675 de fecha 2 de septiembre, donde se remite para su aprobación el traslado de la patente ROL4-2780, correspondiente al giro mini-mercado bajo la condición de microempresa familiar, antecedentes presentados por el contribuyente Joselyn Jazmín Beroíza Díaz. La contribuyente cuenta con informe positivo de la dirección de obras, dando cumplimiento al artículo 8 y artículo 14, presenta el requisito Sag, presenta resolución sanitaria, presenta el artículo 4 dando cumplimiento a todos lo dispuesto en la ley de alcoholes, referente a las prohibiciones, presentas certificado de antecedentes para fines especiales de

fecha 23 de mayo del 2025. Se recibe respuesta favorable de la Junta de Vecinos Alto de San Luis de Labranza. En donde se junta un acta donde incorpora una firma de 60 socios para su aprobación. Respecto al acta 101, de fecha 04 de julio de 2025, la unidad de inspección del departamento de rentas y patentes señala que da cumplimiento al artículo 8 y 14 de la ley de alcoholes. Y finalmente en cuanto al informe número 24, de fecha 14 de julio, la dirección de seguridad pública señala que el sector presenta una condición de riesgo bajo, el contribuyente no presenta infracción de la ley de alcoholes, por lo tanto, se solicita su aprobación formal respecto al traslado de esta patente.

El Presidente somete a votación Oficio ordinario N°1675 solicitud de traslado de patente ROL 4-2780, correspondiente al giro mini-mercado bajo la condición de microempresa familiar, antecedentes presentados por el contribuyente Joselyn Jazmín Beroíza Díaz. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr presidente expone MINUTA ADQUISICION TERRENO VIVIENDA ANGEL SUR LABRANZA

MINUTA SUSCRIPCIÓN NUEVA PROMESA DE COMPRAVENTA

ADQUISICIÓN TERRENO PARA FAMILIAS DE LOS COMITÉS DE VIVIENDA AIRES DEL SUR Y CONDOMINIO LABRANZA, TEMUCO

ANTECEDENTES:

1. En Sesión de Concejo del día 14 de noviembre de 2023 el Concejo Municipal autorizó al Alcalde a suscribir la promesa de compraventa para el proyecto "ADQUISICIÓN TERRENO PARA FAMILIAS DE LOS COMITÉS DE VIVIENDA AIRES DEL SUR Y CONDOMINIO LABRANZA, TEMUCO", código de postulación 9101230802-C, por un monto de $1.388.620.000, que correspondía un valor de 1.2 UF x M2 en aquel año. Lo anterior respaldado por tasación realizada por el SERVIU. La oferta presentada por el vendedor era de 12 meses a partir de la suscripción de la promesa.

2. El proyecto fue presentado a la Subdere no obstante como no había logrado la elegibilidad y el financiamiento, el vendedor: Instituto de Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada, presentó una nueva carta oferta por $1.474.063.350 (1.2 UF x M2 valor actual) con una validez hasta el 27 de febrero de 2026.

3. En Sesión de Concejo del día 08 de abril de 2025 el Concejo Municipal autorizó al Alcalde a suscribir una nueva promesa de compraventa para el proyecto "ADQUISICIÓN TERRENO PARA FAMILIAS DE LOS COMITÉS DE VIVIENDA AIRES DEL SUR Y CONDOMINIO LABRANZA, TEMUCO", código de postulación 9101230802-C, por un monto de $1.474 063.350.-

4. Sin embargo, y entendiendo que la promesa inicialmente suscrita se mantenia vigente, dado que no incorpora validez de la oferta, el vendedor decide respetar el precio pactado originalmente, es decir, $1.388.620.000 con una validez hasta el 30 de junio de 2026 para obtener la elegibilidad, lo anterior mediante carta oferta emitida el día 06 de agosto de 2025.

Por lo anteriormente expuesto se solicita al Concejo Municipal la autorización para:

1. **Dejar sin efecto autorización del Concejo Municipal de la sesión 08 de abril de 2025.**

2. **Suscribir nueva promesa de compraventa, por un monto de $1.388.620.000 (MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VENTIMIL PESOS), condicionada a la asignación de recursos por parte de SUBDERE, con una validez hasta de 30 de junio de 2026 para obtener la elegibilidad.**

3. **Transferir a título gratuito a los comités de vivienda Aires del Sur y Condominio Labranza para su proyecto habitacional una vez financiada la iniciativa.**

Concejal Sr Barriga: estábamos comentándolo con el concejal Bizama estos proyectos lo que le dan, el lugar donde están comprando, donde se va a adquirir, porque no es solamente una casa, es un barrio, y el lugar donde están los terrenos que se están viendo, solo destacar del nivel de proyectos que se están realizando, eso solamente felicitarles por el trabajo.

Concejal Sr Greve: Señor Alcalde, como que no entendí bien el juego, primero se vende en 1,2 UF m2, después se rechaza y se vuelve a comprar en 1,2 de nuevo UFm2, yo no sé cuál es la diferencia.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Efectivamente, lo que sucede es que se pactó en el origen de este contrato promesa de compraventa del año 2023, hace dos años ya a la fecha, y lo que se hace es este contrato, además, tiene una serie de modificaciones. Dentro de las observaciones que hace Subdere, considerando que Subdere es el que financia, entonces son recursos Subdere no son recursos municipales, y Subdere hace una serie de observaciones solicitando que hagamos ciertas modificaciones al contrato para el proceso de elegibilidad y posterior financiamiento. Dentro de esas modificaciones es que el vendedor o el oferente del prometiente vendedor entrega una nueva carta oferta con una duración, por cuanto se trata un contrato de largo aliento, es un contrato que puede demorar mucho tiempo más. Entonces, así es que lo que estamos solicitando es que se suscriba o se autorice suscripción de una nueva promesa de compraventa por un monto de $1.388.620.000 pesos, que es el mismo precio en el fondo que se había pactado en su origen en el año 2023, es el mismo valor, pero una carta oferta que tiene vigencia hasta el 30 de junio del 2026, que es el plazo estimado para obtener elegibilidad y financiamiento. Lo que quiere el prometiente vendedor es que si transcurrido ese plazo, él en definitiva queda en libertad de acción, entendiendo también que la subsecretaría ha puesto un plazo esta vez mucho más acotado para cerrar los procesos administrativos y cerrar en definitiva el contrato.

El Presidente somete a votación la autorización para dejar sin efecto promesa de compraventa aprobada con fecha 8 de abril del 2025, suscribir nueva promesa de compraventa por un monto de $1.388.620.000 pesos con validez hasta el 30 de junio de 2026 con Instituto de Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada, y trasferir a título gratuito a los comités de vivienda Aires del Sur y Condominio Labranza una vez financiada la iniciativa por parte de la SUBDERE. Se aprueba, por unanimidad.

El Presidente solicita alterar el orden de la Tabla para poder dar paso a una audiencia pública aprobada previamente por el concejo. Se aprueba.

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS

Consejo de Lonkos de la comuna de Temuco.

El Presidente Sr Roberto Neira saluda a las autoridades ancestrales presentes en este Consejo Municipal, al Lonco Carlos Torres, al Lonco Irenio Painemal, al Lonco Mario Llancaqueo, al Lonco Rubén Catrileo, al Lonco Rigoberto Queupil, Lonco José Ignacio Caepi, al Lonco Domingo Curapil y al Lonco Sergio Antinao.

Expone el Presidente Sr Carlos Torres Manquean

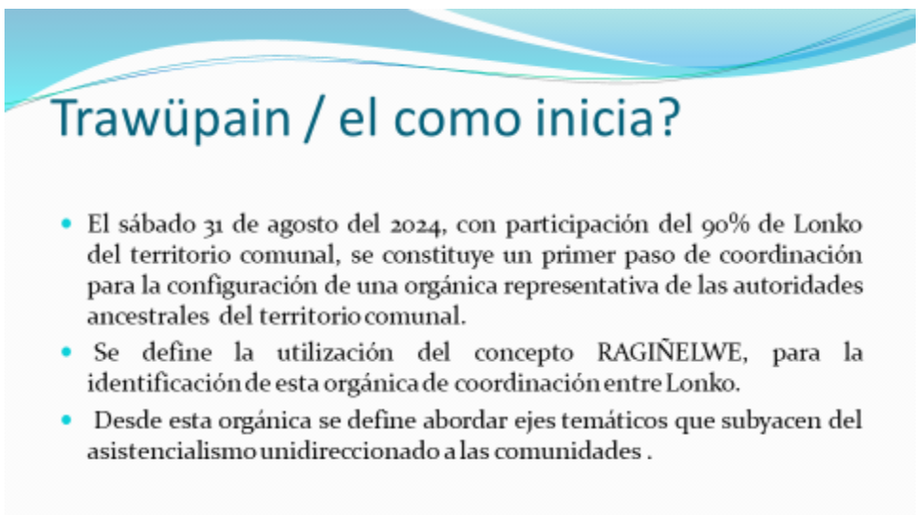

Rakiwel / N° importantes .....

FUENTE	Población t	Urbano	Rural	Mapuche	%
INE - 2024	292.518	269.433	23.085	?????	
CENSO - 2017	---	---	----	---	34%

Estudio UFRO // de la población comunal mapuche// 2019

24,6% rural 75,4% es urbana

Trürüwün

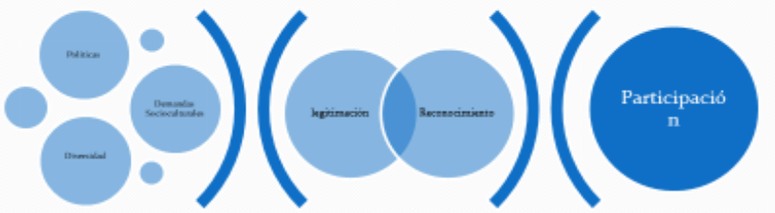

Brechas Trürüwün Co-construcción

Ámbito de cultura, patrimonio e identidad mapuche

En atención al desarrollo de habilidades interculturales, se buscará desde el enfoque de derechos e intercultural, la transversalización de la identidad cultural mapuche desde los espacios del hacer municipal, un principal actor en esta tarea será la Unidad de Gestión Intercultural, la que contará con el respaldo del Ragiñelwe.

- Promoción y desarrollo de acciones de deporte intercultural
- Promoción de cultura y cosmovisión en todas las áreas de la institucionalidad municipal.
- Promover la comuna de Temuco, como comuna intercultural.
- Oficializar el uso del mapunzugun en la comuna
- Promover la cura de semillas y el desarrollo de huertos interculturales en espacios públicos urbanos.
- Promover la agricultura familiar de subsistencia y de generación de excedentes.
- Promover la existencia de espacios

Ámbito de participación política comunal:

- Busca la participación del Ragiñelwe, en espacios de toma de decisiones que afecten a población mapuche de la comuna en atención a compromisos en tratados internacionales.
  - Análisis al plan regulador
  - Desarrollo de consulta indígena en cuestiones que afecten a población mapuche de la comuna.
  - Participación en espacios de alta significación social y políticos de la comuna.

Unidad de Gestión Intercultural / ex Oficina de asuntos indígenas:

- Instancia de la cual se espera articule la agenda indígena municipal, ejecute recursos asignados a la unidad, levante y promova requerimientos interculturales comunales, así como desarrollar la secretaria ejecutiva del ragiñelwe de lonko.
  - Encargada de la promoción y desarrollo de acciones con pertinencia mapuche.
  - Equipo fortalecedor de competencia y habilidades interculturales para los equipos municipales con apoyo del Ragiñelwe.
  - Protocolizará y promoverá el trato con la población mapuche, en particular con las autoridades tradicionales de la comuna.
  - Desarrollo de agenda indígena anual de la comuna de Temuco en co-participación con el Raguiñelwe.
  - Catastro y gestión para la mejora comunitaria, sedes, cementerios, paliwe, guillatuwe, otros.
  - Otorgar presupuesto económico para el desarrollo de las acciones de promoción y de garantías establecidas en esta propuesta.

Ragiñelwe de Lonko de la comuna de Temuco:

- Asociación autónoma de lonko representativa de sectores con identidad cultual mapuche de la comuna de Temuco, buscará:

  - Establecer participación en consejos comunales cuando los temas comprometan interés en las comunidades mapuche de la comuna.
  - Garantías de desarrollo de agenda anual del Raguillenwe por el periodo anuales .
  - Establecer presupuesto para el funcionamiento de agenda mixta de acciones Raguiñelwe de Lonko de la comuna de Temuco.
  - Proporcionar un espacio fisico para el funcionamiento del rawiñelwe de la comuna, dependencias de la municipalidad.

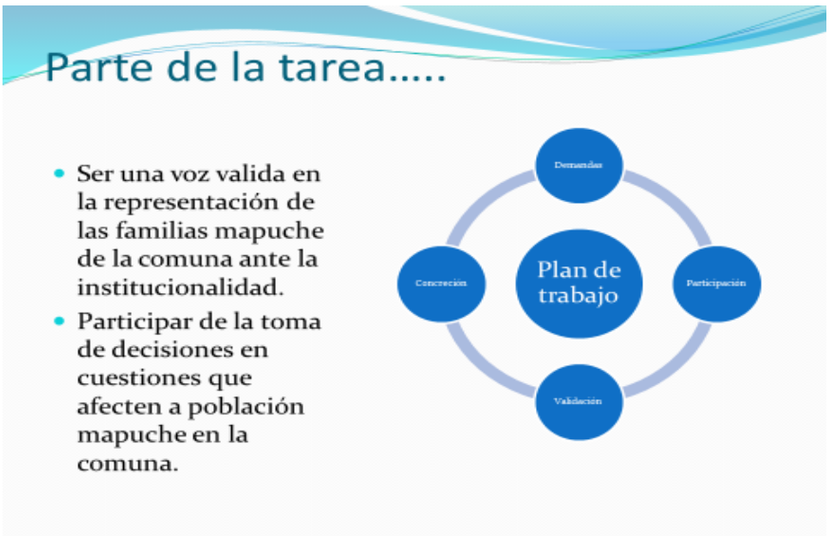

Entonces, la tarea que nosotros traemos es proponer al Consejo Municipal de la Comuna de Temuco es la elaboración de un plan de trabajo, que es lo que queda 2025, y afianzar un plan de trabajo 2026, que nos permita entonces desarrollar un trabajo conjunto, que nos permita poder concretar el trabajo que los loncos están haciendo en cada uno de los territorios con la finalidad de hacer de la Comuna de Temuco, no únicamente urbana, sino también con un fuerte arraigo rural, y que ese arraigo rural se presente, se manifieste también en los espacios urbanos.

Pueden ahí ustedes observar en la foto a los loncos de Ragiñelwe Temu-co. La mayoría de ellos está hoy día aquí, con ustedes, Es amplio el Consejo de Loncos, somos 40 y tantos, 42 me parece mucho, hoy día. Y probablemente se van a seguir incorporando unos pocos más, Que traje algunas discusiones internas, para esto también hay que ponerse de acuerdo. Y para poder dialogar y participar con la institucionalidad pública, también ahí se requiere algún acuerdo interno, por tanto es valorable. Yo les agradezco a mis estimados Peñi, que están

acá, porque significa mucho el poder dialogar con la formalidad que implica, el trabajo de la política pública. ¡Feléi!

Concejal Sr Barriga: Muchas gracias, saludar al Consejo de Lonco, saludar a su Presidente, y a cada una de sus directivas que están acá, la verdad es que yo lo escuchaba con mucha atención y miraba y comentaba que el ver a todos los Loncos sentados ahí, tener al Presidente la verdad es que no lo había visto nunca y no había pasado nunca tampoco, porque no existía el espacio, porque no se daba el espacio y porque no existía la confianza, y la verdad es que me llena de orgullo ver a estos Loncos acá,, de toda la comuna, conversando, dialogando, y además haciéndonos el llamado a nosotros, de que queremos participar, queremos ser parte, cuando la gente mira a Temuco y la gente del país y de nuestro otros chilenos miran a Temuco y se imaginan tantas cosas, aquí tenemos el Consejo de Lonco, de verdad que yo quiero agradecer su confianza de acá, estoy de acuerdo con toda su exposición, claramente hay algunas cosas que son vinculantes, otras no son vinculantes por ley, pero sí son conducentes a, si es necesario escuchar, ir avanzando en el tema, pero aquí es donde yo también quiero pedir a la administración alcalde, y lo digo también alcalde muy humilde, decirle que no perdamos esta oportunidad alcalde, estamos a punto de cumplir 150 años y tenemos un hecho histórico aquí, que el Consejo de Lonco viene a pedirnos a participar, lo dijo su presidente, nosotros no estamos para cosas políticas, partidarias, están para cosas profundas que tienen que ver con el avance, y como vamos juntos construyendo esta comuna con un espacio amigable para todos y para todas, para los que viven en la ciudad, para los que viven en el campo, para los mapuches de la ciudad y para los mapuches del campo, eso es lo que yo vengo a escuchar, creo que el desafío nos queda nosotros, nos queda, nos queda a nosotros estar a la altura de los que nos vienen a proponer.

Pero especialmente alcalde de la administración, usted tiene en sus manos en este momento una oportunidad única, la comunidad de Lonkos que estén sentado acá, quieren decir que aún creen, tienen esperanza en que este consejo y este alcalde pueda hacer algo. En ese sentido, yo lo quiero agradecer y me siento con una responsabilidad enorme, lo que nos vienen a solicitar antes de los 150 años de Temuco. Tenemos la posibilidad gigante de construir una capital ciudad de la Araucanía mucho más inclusiva. Aquí decíamos, ¿cómo lo vamos a hacer con nuestro hortaliceros? Y aquí estaba la señora Francisca, me di vuelta para atrás. ¿Cómo lo vamos a hacer? Hemos visto gente que anda prometiendo que van a meter hortaliceros de todas las otras comunes a la Feria Pinto. Veamos lo nuestro, empecemos por casa, el amor propio nos lleva al otro amor al otro, por tanto, si hacemos las cosas por nuestra gente, después podemos estar por los demás. Yo solamente agradecerle y creo que es el momento de ir avanzando aún más, está todo dado y muchas gracias alcalde y muchas gracias a ustedes.

Concejal Sr Bizama: Gracias al Presidente, agradecer a los loncos su presencia, creo que ese es el primer gran gesto que hoy día vemos acá, la disposición de ustedes para acercarse a esta institucionalidad que lo manifestaste muy bien, hay códigos, hay formas que no son las propias, pero aquí está la buena fe, está el acercamiento. He conversado con algunos de

ustedes y es que debo reconocer también lo que la Administración se dio a una petición que hice luego del Tragún que tuvimos, por esta cuestión tan simple, pero tan trascendente los gestos de una oficina de asuntos indígenas a hablar finalmente de una Oficina de Gestión Intercultural. Creo que ese como elemento clave permite este escenario en el que nos encontramos hoy día acá y regularmente en el territorio. Como primer reconocimiento.

El segundo reconocimiento tiene que ver con lo que esta gestión ha permitido realizar en diferentes espacios en el tiempo. No es fácil la interacción, no es fácil el entender desde la mirada institucional del Estado chileno los códigos y las formas en las que las comunidades se organizan. Y en ese sentido muchas veces nos encontramos con que el Comité de Vigilancia, la Junta de Vecinos, las diferentes organizaciones funcionales desplazan a esta estructura y forma ancestral de gobierno. Entonces también es un desafío para nosotros poder entender esas dinámicas y cómo ir articulando en lo que viene el reconocimiento cultural que hoy día se está solicitando, que está expuesto. Y el desafío que se presenta en adelante.

Y yo estoy esperanzado en este desafío porque es parte de los desafíos que también están en la gestión del alcalde y de este consejo. Nosotros al menos hemos tenido siempre la voluntad de poder estar presentes, conversando, conociendo y abriendo los instrumentos que nuestra propia institucionalidad nos da a propósito de las consultas ciudadanas o de, por ejemplo, hoy día el Plan Regulador o el Pladeco o lo que en alguna medida nosotros nos vamos a acercar a cuestiones que a ustedes les afectan. Así que contento y gracias a su presencia. Hay alto trabajo por delante y en eso vamos a estar también contestes a lo que se requiera. Gracias, presidente.

Concejal Sr Jorquera: Presidente, saludar al presidente Los Loncos y a cada uno Los Loncos aquí presentes.

Hemos tenido ya algunos acercamientos. Estuvimos con el colega Bizama hace un par de meses atrás con ustedes en el sector de Collimallin. ¿Qué significa? Significa que hay un acercamiento. Nosotros tenemos que resaltar nuestros pueblos originarios. Debemos trabajar juntos. Debemos buscar esos puntos que nos unen, esos puntos de encuentro para seguir avanzando en nuestra nacionalidad. Sin lugar a duda, lo que ustedes están exponiendo ahora tiene mucha importancia para el Consejo Municipal. Y como se ha dicho aquí, efectivamente, que estén aquí en el municipio de Temuco, donde sesiona el Consejo Municipal con el alcalde y con los concejales elegidos por la ciudadanía, es muy importante para nosotros, importante en el sentido de trabajar juntos. Lo dijimos en aquella oportunidad ahí en Collimallin. Estamos abiertos desde el punto de vista municipal en recibir sus inquietudes, sus propuestas.

Y eso, trabajar juntos porque somos todos chilenos, somos bajo la misma bandera. Hoy día estamos comenzando todo lo que significa nuestras fiestas patrias y qué mejor con la culminación hoy día, en este Consejo, con la participación de ustedes como loncos de la Comuna de Temuco. Tenemos muchos loncos a lo largo de la Región, en muchas comunas, pero ustedes son los más importantes porque son de la cabecera regional. Muchas gracias.

El Sr Presidente solicita al concejo la autorización para aumentar 30 minutos más la presente sesión. Se aprueba, por unanimidad.

Concejala Sra. Estrella Quidel: Gracias, presidente. Bueno, solo sumarme a las palabras de mis colegas, yo igual tomé algunos apuntes de lo que se conversaba y lo que nos exponía el Lonco Carlos Torres. Bueno, yo soy Mapuche, mi apellido Quidel es Mapuche. Y algo muy bonito que yo he visto de la cultura, que el respeto que tienen con el adulto mayor, yo creo que algo que nosotros igual tenemos que ir aprendiendo y enseñándolo, es resguardar eso que no se pierda, que lo que usted igual mencionaba, que se pudiese hacer un protocolo o una especie de consideración, porque para quienes ustedes representan un adulto mayor en su cultura también, en nuestra cultura. Y yo me recordaba ahora que vi a la señora Francisca Quidel, que no somos familiares, pero tenemos el mismo apellido, que en mis primeras atenciones o conversaciones con las personas en la oficina, fue con ellas justamente, creo que fue los primeros días que yo llegué aquí al municipio. Y claro, y me impactaba un poco lo que ella me contaba, porque si bien ella venía a solicitar ayuda, no para ella de manera personal, sino que para quienes, supongo, sus lamienes o quienes trabajan con ellos, y hoy día igual escuchar que hay más de 3.000 productores, creo que un número importante, impactante, que hay que rescatar, que hay que ver cómo apoyarle.

Y yo en eso, con mucho respeto, presidente, creo que hay que apoyar bastante más, porque no hay una ubicación o ubicación en donde también las que son, los voy a decir, de esta manera verdaderamente productores, porque sabemos que algunos no lo son, pero los que son verdaderamente productores tengan un espacio, una ubicación y por lo menos por mi parte, quiero que igual pueden contar con eso de ver las posibilidades, o la forma de que ustedes se sientan más incluidos, y quienes representan también a los que son productores. Así que muchas gracias igual por la presentación.

Concejal Sr Hauenstein: Gracias, presidente, solamente quería sumarme a las palabras que dieron todos los colegas concejales, saludar a los presidentes de los Loncos y a todos los señores Loncos que están acá. Me alegra mucho que hayan venido, como decía Esteban, primera vez que ocurre esto, nunca había tenido el privilegio de verlo y digo el privilegio porque usted, así como nosotros somos autoridades comunales, ustedes también son autoridades de los pueblos originarios, pueblo Mapuche, algo muy bonito y que se hayan acercado, vivimos todo en la misma tierra, todos queremos lo mismo, creo yo, ustedes viven en el campo, hay mucha población que vive acá en la ciudad, yo soy veterinario, quiero mucho el campo, entonces me provoca una sensación muy especial, muy bonita, lo que quiero decir finalmente es que me alegra mucho que estén acá, yo creo que hay muchas cosas buenas que podemos hacer en conjunto. Muchas gracias.

Concejal Sr Cartes: Gracias, Presidente. Saludar también al Presidente. Bienvenidos, un gusto tenerlo, que se hayan dado el tiempo de acompañarnos el día de hoy, de hacer nuestra presentación, que para nosotros también es enriquecedora. No voy a extender porque creo que ya mis colegas se han pronunciado en varios puntos, pero sí que bueno ver que se han

ido realizando modificaciones de la mano de la administración, de la mano de este consejo, de las voluntades que todos están teniendo para poder sentarnos a conversar acá en conjunto. A través de la comisión que presido tuve el gusto de tener también, pues tuvimos trabajando el tema del Plan Regulador, estuvimos con la comunidad Ignacio Elgueta 1 y 2, también que tienen un tema con respecto a la pertenencia de Temuco y de Imperial, que es un tema que yo no sé cómo lo manejan ustedes, pero es un tema de pertenencia y, hemos tenido el gusto de dialogar y de dialogar de las mejores formas, de ver y entender cuáles son las situaciones y aquí precisamente estábamos viendo el tema del plano regulador, que es un temón y que es parte de lo que ustedes seguramente han traído y que vamos a estar conversando de aquí en adelante, porque justamente existe una afectación directa, sobre todo lo que significa las áreas urbanas, rurales, la pertenencia, los títulos, ya sean de Merced y en aquello espero que y de hecho el ánimo va a ser siempre con un ánimo constructivo, espero que se sienta el hecho de querer avanzar en conjunto y que podamos sacar adelante -así como se está avanzando en cosas tan básicas como poder entender el concepto de oficina de asuntos indígenas y saber que podíamos haberlo hecho con un nombre ya mejor- y una forma y una dinámica de trabajo que sea superior a la que nosotros en conjunto podemos realizar. Felicitarlos, muchas gracias, agradecido en nombre de todos y sé que este es el inicio de un trabajo en conjunto y gracias por la presentación y habernos acompañado el día de hoy.

Concejal Sr Necul: Bueno, muy buenas tardes. Saludar a los Loncos, saludar a los dos presidentes como dijo don Fredy Cartes. También sumarnos a las palabras de los demás concejales. Yo creo que es muy importante señor alcalde, que en un corto mediano plazo podamos trabajar con los emprendedores, como decía el Lonco, que hay más de tres mil emprendedores.

En este momento tenemos los emprendedores de Tucán Mapu. Saludamos a la presidenta Francis. Si existe la posibilidad de poder trabajar con esta agrupación, señor alcalde, en un corto mediano plazo, ellos son cincuenta emprendedores de Temuco, que traen los frutos acá a Temuco a venderlos y necesitan un espacio urgentemente. Si nosotros, señor alcalde, estamos conversando con nuestros Loncos, démosle la oportunidad también, donde puedan vender sus productos. Yo estaba analizando y pensando quizás el Bandejón 6 de la Feria Pinto podríamos habilitarlo el 2026 o 2027 e ingresar algún proyecto, que sería muy importante de poder trabajar con esta agrupación.

Felicitar a cada uno de ustedes que estén acá presentes, Peñi, muchas gracias por habernos visitado y sigamos trabajando juntos. Yo he visitado varios territorios, apoyé algunos proyectos Fondecov. Estamos disponibles para trabajar. Muchas gracias.

Presidente Consejo Lonkos Sr Torres: Si me lo permiten, no quisiera yo hacer la despedida. En la cultura Mapuche, el trutrwun es muy importante, pero más aún lo es la dualidad. Y este trabajo y llegar a concretar el Consejo de Lonco no es un trabajo únicamente de quien habla sino que también de don Mario Llancaqueo, así que le pido a don Mario usted puede establecer la palabra.

Lonko Don Mario Llancaqueo: Bueno, la verdad es que dale las gracias por esta oportunidad que nos dan acá. Para nosotros es un gusto de poder estar presente acá el día de hoy y poderlo escuchar el día prácticamente de toda su sesión del Consejo de concejales. Para nosotros hoy día darnos a conocer, que nos conozcan, visibilizar el verdadero Consejo de Loncos que hoy día Temuco tiene, porque no lo tenía y que nosotros nos hemos organizado para poder dar a conocer y trabajar de forma conjunta con el municipio, con los estamentos públicos, desde acá en la Región, visibilizando diferentes situaciones que no ocurren en la parte social, cultural, la parte de la educación, que es importante también, también estamos trabajando con los servicios de salud, con algunos establecimientos educacionales. De hecho, estamos trabajando hoy día con el establecimiento de salud como el Cesfán Boyeco y también con el de Labranza, la cual están trabajando con una mesa rural Mapuche para tener la interculturalidad. Por Ley que es el artículo 20, en la cual nosotros estamos trabajando fuertemente con ellos, en forma seria, en conjunto, para que todos los organismos también sean parte y tengan la visión de cómo nosotros vivimos como Mapuche. Estos loncos que hoy día nos acompañan, que hoy día están acá, no son los loncos que hoy día ustedes ven de repente por aquí en la calle cruzándose con ustedes. Estos loncos, nosotros tenemos la sabiduría de nuestros ancestros, que se han ido recibiendo de nuestros bisabuelos, de los abuelos, de los padres y hoy día nosotros tenemos esa responsabilidad.

Bien dijo el Peñi Carlos que nosotros no tenemos una cuestión política, no hay una visión política de nosotros, no existe el color político, no existe el color de piel, siempre yo como lonco he dicho aquí vivimos en un solo planeta en un solo territorio, en un solo país y todos deberíamos ser hermanos ante Dios, hay un solo Dios, hay un solo creador, por lo tanto, no debería haber diferencia y nosotros queremos expresarlo esto a través del diálogo. Dialogar con nuestra autoridad, dialogar con todos los estamentos para que nos respetemos, así como nosotros debemos respeto a todas nuestras autoridades que hoy día tenemos acá, el señor alcalde ustedes como un consejo municipal también, nosotros seamos parte y seamos respetados como tales. Nosotros nos demarcamos de aquellos organizaciones o grupos de ciertos sectores que dicen a veces representarnos, nosotros nos demarcamos de ellos, nosotros somos los verdaderos representantes de las comunidades y de todo el territorio de la comuna de Temuco, no solamente un sector como lo dijo el peñi Carlos, nosotros representamos a todo el territorio, aquí hay loncos del territorio completo de la comuna de Temuco.

Muy agradecidos muchísimas gracias por la esta tremenda ocasión, esta tremenda oportunidad porque jamás se había dado así que esperamos más adelante poder tener la pertenencia cuando se traten de cosas rurales, cuando se hable del mundo mapuche, del mundo rural también poder estar presente y poder nosotros colaborar con ustedes para que formemos una hermosa comuna de Temuco para los 150 años que ya se viene.

Muchísimas gracias, peucallal pu lamgien pu peñi. Bueno nosotros pedirle también la oportunidad de que nosotros existe un protocolo mapuche y vamos a tocar algunos instrumentos por favor, muchas gracias.

Se tocan instrumentos según la costumbre del pueblo mapuche.

¡Muchas gracias! este es el llamado que se hace en nuestro solo mapuche. Para las grandes reuniones, para un guillatún. para un Palín. Cuando antiguamente sucedía algún un robo, el abigeato a cualquier hora o cualquier horario de la noche se levantaba el cul cul y todos salían Esto tiene un valor muy importante y grande en nuestra comunidad, en nuestro saber mapuche. Muchas gracias.

Se da por finalizada la Audiencia.

El Sr Presidente informa a las señoras y señores concejales que se va a alterar el orden de las actas porque hay que aprobar un tema en la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social que la preside el consejal Pedro Greve. Por favor don Pedro, esta comisión fue el del 28 de agosto.

Concejala Sra. Peñailillo: alcalde disculpe, por su intermedio, 30 segundos, pero es que es importante. Lo que pasa que no sé me imagino que usted también le ha llegado, la gente está alegando porque se restringió la cuenta de Facebook, no se puede comentar entonces ojito.

El Presidente Sr Roberto Neira: Sí, lo que pasa concejala, que me comunican acá que algunas personas insultaron a algunos concejales. Entonces, es ante esa situación.

Concejala Sra. Peñailillo: Pero así todo es que hay un tema, es que la Contraloría, cuando una red social es administrada por una institución, no puede hacerlo, aunque no puedes ni borrar ni censurar ni nada, porque incluso puede haber amonestación, incluso pagar multa y no nos sobran.

El Presidente Sr Roberto Neira: vamos a verlo, por favor, ver ese tema. Bien, por el tema del tiempo concejal hay que aprobar algo en la comisión de salud que creo que importante así que concejal Greve, por favor.

CONTINUACIÓN INFORME DE COMISIONES:

Informa concejal Sr Pedro Greve:

“ACAPITE ACTA COMIS. DE SALUD, MEDIOAMBIENTE Y DES. SOCIAL

El día jueves 28 de agosto de 2025, siendo las 11:17 horas, se reúne la **Comisión de Salud, Medioambiente y Desarrollo Social**, de forma presencial en la sala de la secretaria del Concejo y por plataforma Zoom, con la participación de la **concejala Srta. Micaela Becker;** y los **concejales Sres. Fredy Cartes, Alejandro Bizama** y **Pedro Greve E.** quien preside esta comisión.

Participan desde la Administración Municipal **la Sra. Romina Llanos**; **las/os Directores**; de Asesoría Jurídica **Sra. Muriel Maturana,** de Dimao **Sr. Gustavo Fuentes**, de Presupuesto **Sr. Jorge Quezada**, de Dideco **Sr. Mauricio Tapia**, de la Dom **Sr. Mauricio Cruz**, de la SIG **Sr. Marco Antonio Rojo**; el jefe del Departamento de Salud Municipal **Sr. José Miguel Mella**, el Jefe del Dpto. de Medioambiente **Sr. Patricio Figueroa** y el equipo **Sres. Rodrigo Lincoleo**, **Eduardo Neira**, **Gonzalo Jara y Felipe Espinoza, la Sra. Antonia Gay y Catalina**

Pantoja., los/as jefes de Deptos. de Deportes **Sr. Camilo Espinoza**, de Áreas Verdes **Sra. Paola Solís**, Jefes de Salud Municipal de Administración y Finanzas **Sra. Mónica Sánchez**, Gestión de Personas **Sra. Marcela Reyes**, jefes de Gestión Interna **Sra. Evelyn Soto** y **Sr. Carlos Sáez**; Los funcionarios Municipales **Sres. Guillermo Carrillo** de la Dom, y **Jaime Caniullan** de Administración.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Pedro Greve E. Saluda a todos los que están presentes en esta comisión de trabajo.

La tabla respecto de las temáticas:

1.- Ordenanza de Humedales Urbanos.

2.- Estado situación actual del Departamento de Salud en los ámbitos: asistencial, financiero y de recursos humanos.

3.- Revisión de estado actual de los Pozos ubicados en: parque estadio, complejo deportivo labranza y escuela Boyeco.

*****En este **capítulo** se presenta el **punto N°1 de la Tabla.** Se tratan un tema por el Departamento de Medioambiente y que es necesario presentar ante el Concejo Municipal.

1- <u>Ordenanza de Humedales Urbanos.</u>

El Director de Dimao. Hace un resumen de esta Ordenanza que, para poder lograr la demanda del Ministerio de Medioambiente, paso por la Ley de Humedales Urbanos, se realizaron reuniones y se trabajó a través de seis mesas de colaboración participativa entre actores de organizaciones funcionales, territoriales, organismos públicos e internos para poder lograr un consenso y hoy día se quiere presentar la Ordenanza para luego ser sancionado al Concejo Ordinario.

Hace la Presentación el Jefe de Medioambiente. Expone una síntesis de la presentación original con los detalles más importantes en relación a la ordenanza. (se adjunta en su totalidad y el borrador de la ordenanza a esta acta).

Agradece al equipo que le acompaña. Este fue un trabajo cien por ciento Municipal, articulación pública privado.

Dice que está contento porque fue un proceso prácticamente de un año en que se tardó en sacar el visto bueno y prácticamente un año y medio de trabajo técnico con la mesa Público Privado, la mesa técnica de humedades urbanos, que permitió sacar adelante esta ordenanza sin la necesidad de poder contratar una consultoría, sin la necesidad de poder contratar un servicio especial y así no incurrir en otros costos.

Principales Servicios Ecosistémicos

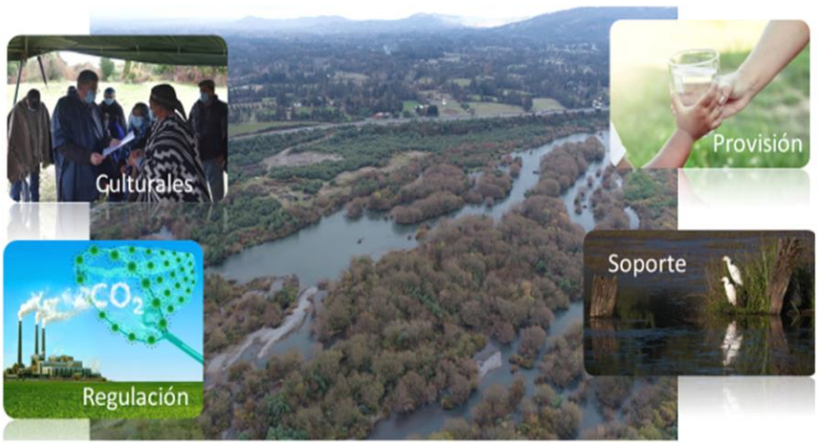

Tipos de Humedales

(Comisión Nacional del Agua, Gobierno de México)

Presiones e Impactos

Humedales Urbanos Declarados

Humedal Río Cautín – Sector Antumalén

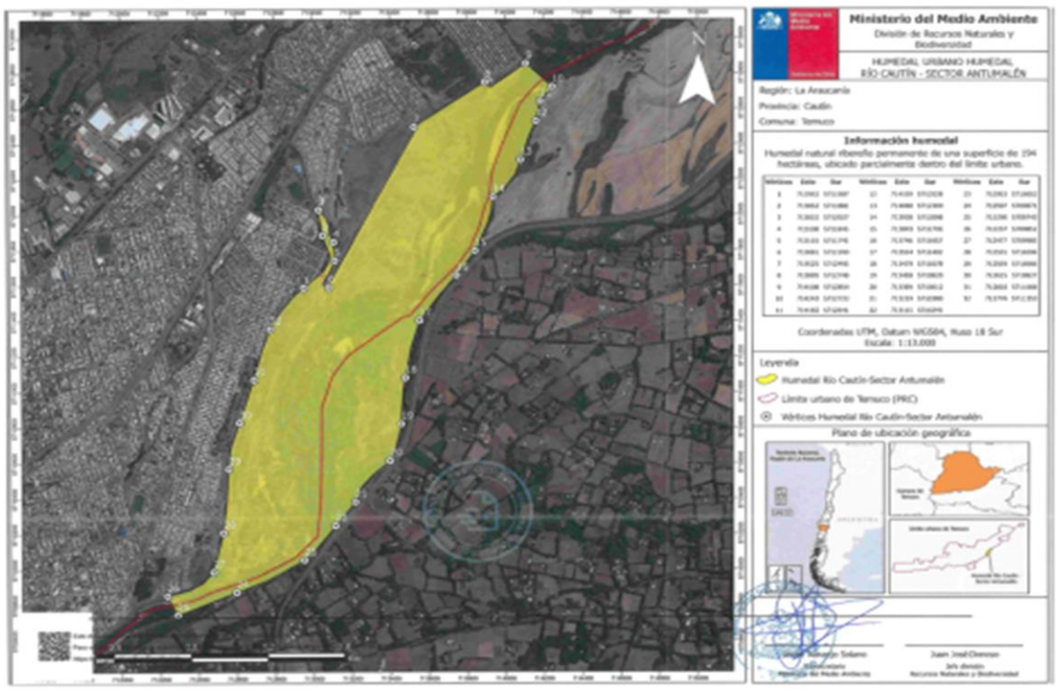

Humedal Labranza Alto – Camino Mollulco

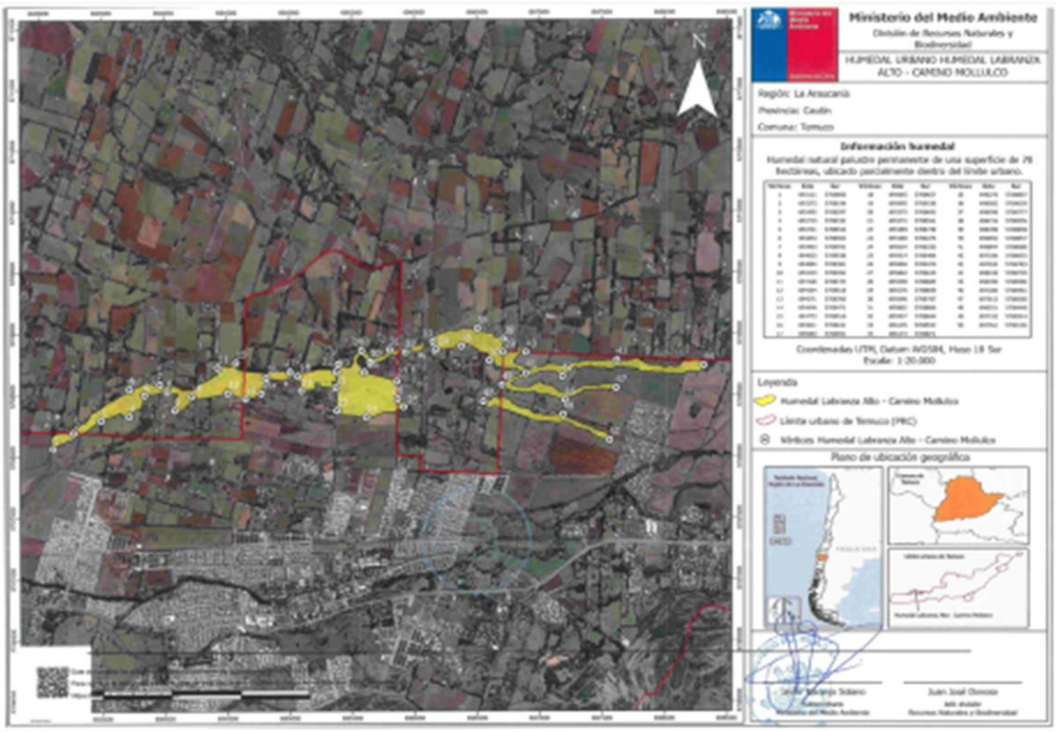

Humedal Estero Lircay

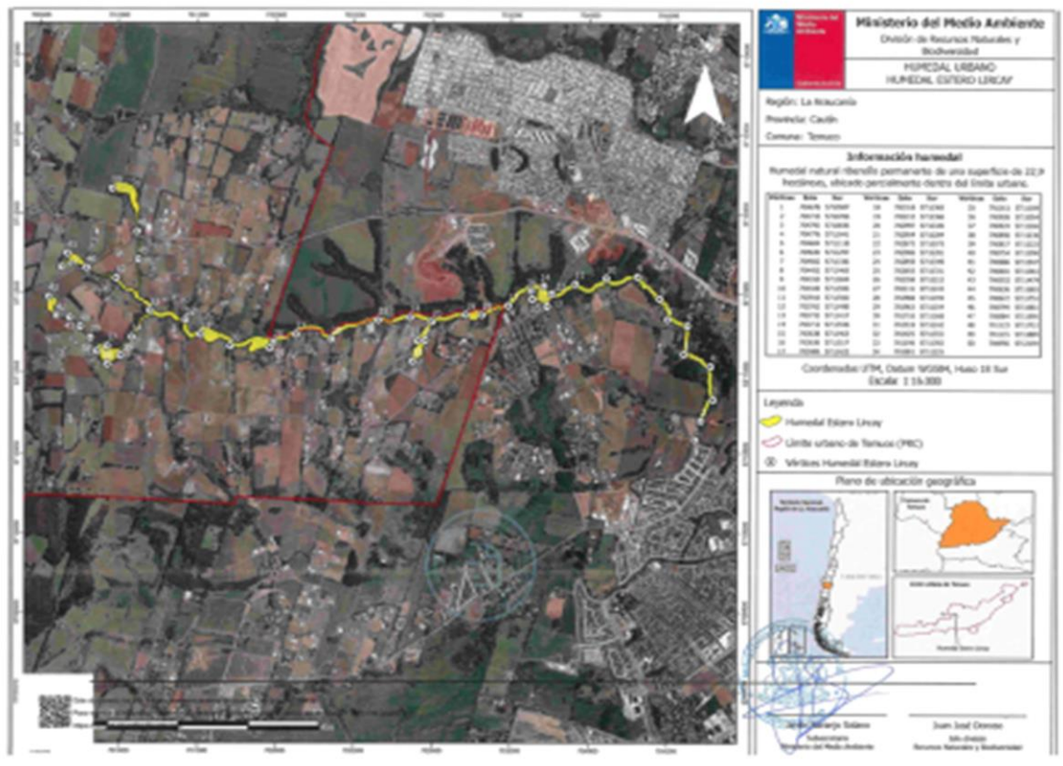

Humedal Laguna Temuco

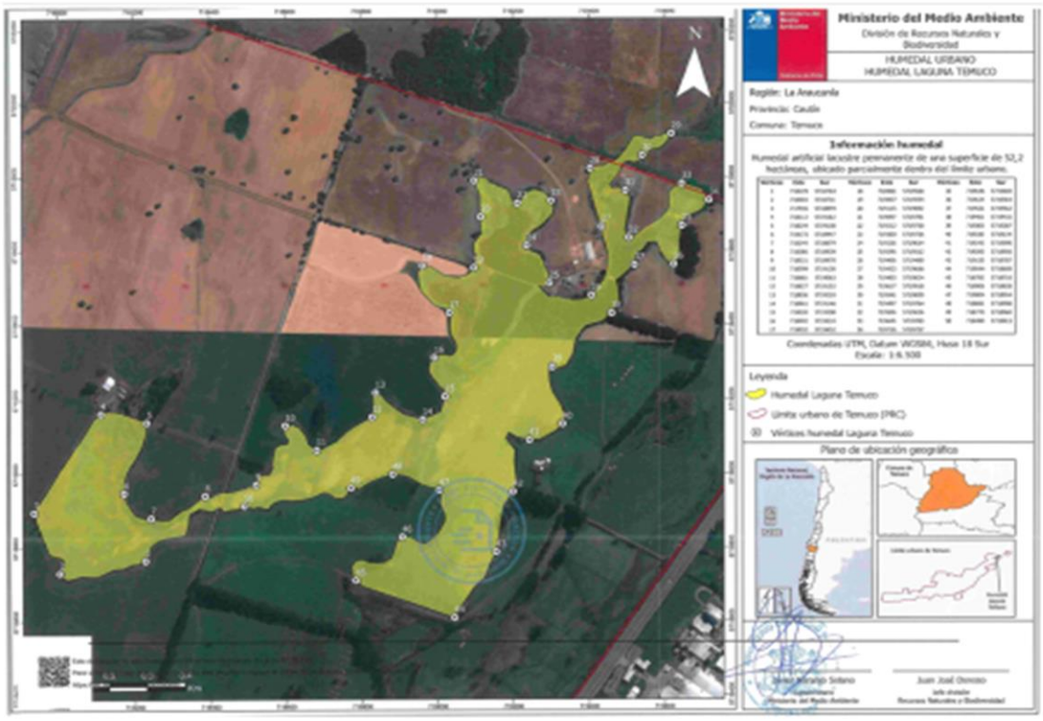

Humedal Menoko Tromen

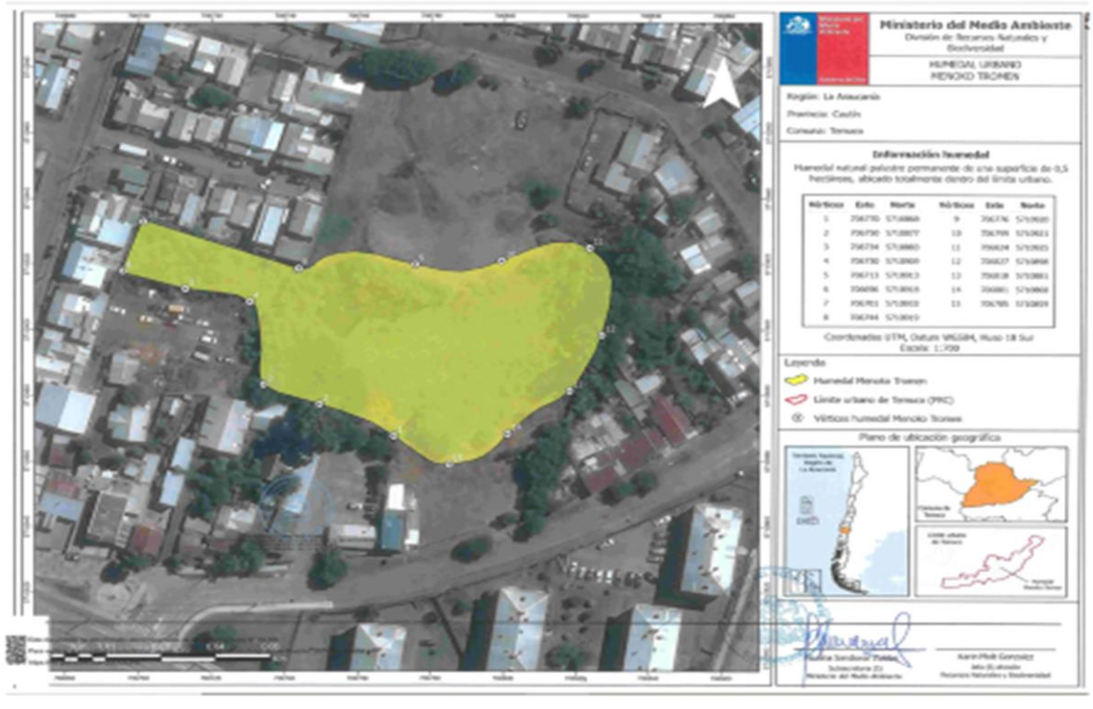

Humedal Estero Coihueco

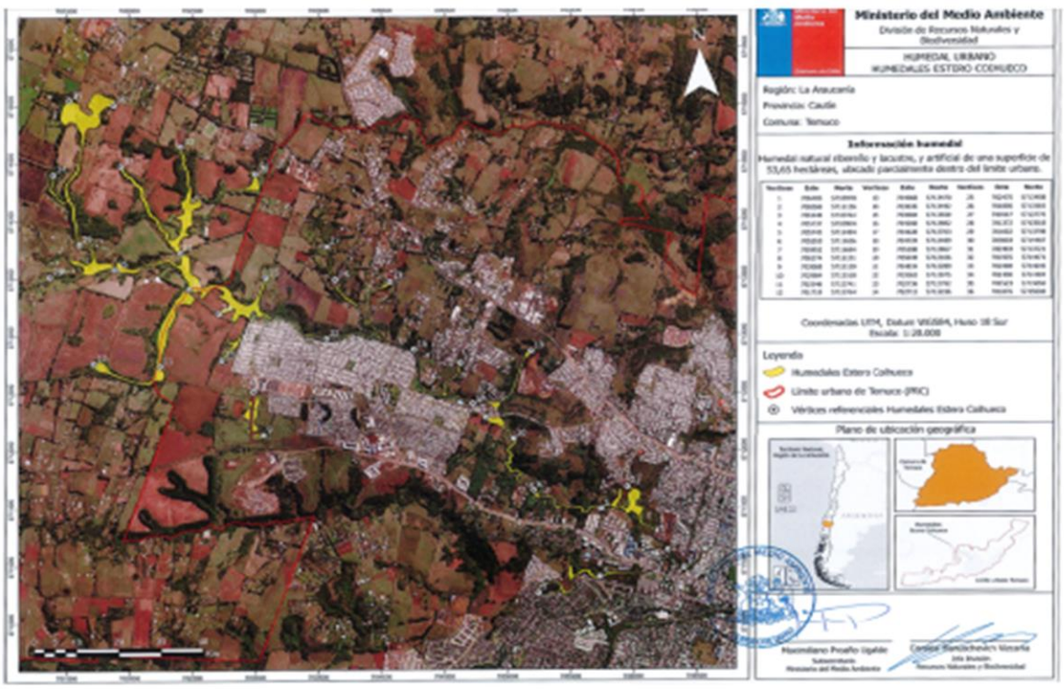

Acciones para la Protección Conservación

Gobernanza e Integración

Gobernanza e Integración

Fiscalización y Monitoreo

Educación y Difusión

Antecedentes Ordenanza de Humedales Temuco.

1. Ley 21.202, Art 2. b, establece que; “Las municipalidades deberán establecer, en una ordenanza general, los criterios para la protección, conservación y preservación de los humedales urbanos ubicados dentro de los límites de su comuna,
2. 09 de agosto de 2024 se aprueba ordenanza de humedales urbanos por Mesa Técnica Comunal
3. 30 de octubre de 2024 se realiza reunión adicional con instituciones comunales y regionales vinculadas a la infraestructura pública y el urbanismo, SECPLA y DOM Municipalidad de Temuco
4. 15 de abril de 2025, administración municipal envía texto de la ordenanza a actores de la mesa Técnica de Humedales, solicitando revisión.
5. 21 de julio de 2025, administración municipal reenvía texto de la ordenanza a actores de la mesa Técnica de Humedales, solicitando revisión.
6. 7 de agosto de 2025, administración municipal instruye V°B° de Asesoría Jurídica del documento final de ordenanza de humedales urbanos y posterior aprobación por concejo municipal

ORDENANZA GENERAL DE HUMEDALES URBANOS

Esta ordenanza consta de 7 titulos y 29 artículos estos son los siguientes:

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

Del Artículo 1 AL 5. Contienen los conceptos, rango de aplicación y principios.

TÍTULO II. DE LOS COMITÉS DE PROTECCIÓN DE HUMEDALES URBANOS.

Del Artículo 6 AL 8. Trata de la creación y funciones del comité.

TÍTULO III. SOBRE EL CATASTRO DE HUMEDALES.

Del Artículo 9 AL 11

Trata de la elaboración del catastro de humedales urbanos y rurales de la comuna que identifique con claridad y precisión su tipo, ubicación, límites, extensión, cuenca hidrográfica y demás información técnica, considerando las comunidades y/o actores y organizaciones sociales y territoriales que lo protegen o participan en su gestión y plazo de renovación del plan.

ORDENANZA GENERAL DE HUMEDALES URBANOS

TÍTULO IV. DEL PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL DE HUMEDALES.

Del Artículo 12 AL 15.

Este plan será el principal instrumento de planificación para la conservación y gestión comunal de humedales. Será elaborado por el municipio en conjunto con el Comité Comunal de Humedales, implementando mecanismos para invitar a participar a la ciudadanía interesada en la elaboración del Plan de Gestión Estratégico Comunal y los respectivos planes de manejo y conservación particulares que voluntariamente el municipio se obligue a gestionar. El plan se elaborará dentro de los 24 meses después que entre en vigencia la ordenanza de humedales urbanos renovándose cada 4 años.

ORDENANZA GENERAL DE HUMEDALES URBANOS

TÍTULO V. DE LAS ZONAS DE AMORTIGUACIÓN O ZONA BUFFER.

Artículo 16. Para cualquier tipo de proyecto contemplado en áreas aledañas a los humedales urbanos contemplados en la presente Ordenanza se deberá establecer una faja de protección de 36 metros en todo su contorno, medidos desde el límite identificado en la cartografía oficial aprobada por el Ministerio del Medio Ambiente en el proceso de designación del Humedal Urbano correspondiente.

En relación con aquellas construcciones, obras e instalaciones que se emplacen en las distintas zona buffer y que sean existentes a la fecha de la presente Ordenanza, ellas se mantendrán en la medida que cuenten con todos los permisos establecidos en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza General y que así lo disponga el respectivo instrumento de planificación territorial.

En relación con aquellas construcciones, obras e instalaciones que se pretendan instalar en las referidas zonas buffer ellas no podrán ser realizadas en la medida que dicha prohibición se establezca en el respectivo Instrumento de Planificación Territorial y en nuestra respectiva ordenanza.

En caso de proyectos, que se encuentren dentro de la zona de amortiguación, estos quedarán sujetos a la evaluación de una comisión municipal interna, integrada por la Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Obras Municipal, Dirección de Planificación y Dirección de Asesoría Jurídica, para que, en un plazo no superior a 30 días hábiles, se emita vía oficio al interesado el pronunciamiento del proyecto o actividad consultada.

ORDENANZA GENERAL DE HUMEDALES URBANOS

TÍTULO VI. DE LAS ACTIVIDADES EN LOS HUMEDALES Y ZONAS DE AMORTIGUACIÓN.

Contemplados en los artículos 17 y 18. Trata de las actividades que se permiten y se prohíben.

Artículo 17. Son usos o actuaciones permitidas en los humedales y Zonas de amortiguación, las siguientes:

1. En general las actividades o los usos orientados a la conservación y mejora de la cubierta vegetal, de la fauna silvestre, de los suelos, del paisaje, de la disponibilidad y de la calidad de las aguas.

2. Las visitas y actividades didácticas, culturales y científicas orientadas hacia el conocimiento, divulgación, interpretación y apreciación de los servicios ecosistémicos provistos por los humedales, sin perjuicio de los fines de conservación y mejora del espacio natural y de la salvaguarda de los derechos de la titularidad de los espacios.

4. Las actividades turísticas de bajo impacto siempre que estén alineadas con los principios de sustentabilidad en los humedales urbanos de la comuna de Temuco.

5. Las acciones realizadas por la comunidad, comités y organizaciones sociales y/o territoriales, que se encuentren dirigidas a generar una infraestructura de bajo impacto ambiental, sustentable e inclusiva, que permita realizar educación ambiental, actividades de recreación, culturales, ambientales, científicas y educativas. Esta infraestructura no debe alterar el libre escurrimiento de las aguas o causar daño a la vida, ya que estas deben ser aprobadas sectorialmente por parte de la DGA según lo indican los Art. 41 y 171 del Código de Aguas.

ORDENANZA GENERAL DE HUMEDALES URBANOS

Artículo 18. Quedan prohibidas las siguientes actividades, en cuanto sean incompatibles con la protección del o los humedales y zonas de amortiguación, o supongan un peligro para el o cualquiera de sus elementos o valores.

1. Las actividades que directa o indirectamente puedan producir la desecación, inundación o la alteración hidrológica del humedal y, en general, las actividades humanas orientadas a interrumpir los ciclos naturales de los ecosistemas de humedal.

2. La modificación del régimen hidrológico o hidrogeológico y composición de las aguas, así como la alteración de sus cursos, fuera de los casos previstos en los instrumentos de planificación hidrológica aprobados por entidades competentes.

3. Las modificaciones de la cubeta y de las características morfológicas del humedal, fragmentación, el relleno del humedal con cualquier tipo de material, así como la extracción de materiales y la alteración topográfica de su zona periférica de protección.

4. Los vertidos sólidos y líquidos de cualquier naturaleza que afecten de forma negativa, directa o indirectamente, a la calidad de las aguas superficiales o subterráneas que alimentan y mantienen el funcionamiento del humedal.

6. La introducción de especies exóticas Invasoras de flora y fauna, terrestres o acuáticas.

7. La captura de animales silvestres y la recogida o destrucción de sus refugios, huevos y nidos, así como la recolección de plantas, sin perjuicio de las capturas que puedan realizarse con fines científicos, o de control debidamente autorizadas y/o regidas por la ley 19.473.

12. Disposición de desechos sólidos, basura, escombros de construcción, desechos de escarpe, desechos de poda, mantenciones de jardines y limpieza de calles.

Sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar, el incumplimiento de las prohibiciones establecidas en este artículo, harán al autor del mismo responsable de todos los costos asociados a las tareas de limpieza, reparación o restauración.

Todo lo anterior, no obsta ni exime de las obligaciones emanadas en la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente.

ORDENANZA GENERAL DE HUMEDALES URBANOS

TÍTULO VII. DE LA FISCALIZACIÓN Y SANCIONES.

Del articulo 19 al 29.

Artículo 19. La fiscalización de las disposiciones contenidas en esta Ordenanza, corresponderá principalmente, a la Inspección Municipal, a funcionarios municipales del Departamento de Medio Ambiente con responsabilidad administrativa, al personal de Carabineros de Chile.

Cualquiera de las autoridades o funcionarios enumerados precedentemente, actuarán de oficio ante cualquier reclamo, así como cualquier persona, podrá denunciar aquellas actividades, acciones u omisiones que contravengan la presente Ordenanza. Dicha denuncia se interpondrá ante el Juzgado de Policía Local competente o al Ministerio Publico en el caso de delitos ambientales cuando corresponda.

Artículo 21. Las infracciones a las normas de esta Ordenanza serán denunciadas al Juzgado de Policía Local y sancionadas con multas de entre 3 a 5 U.T.M. de conformidad al Artículo 12º de la Ley Nº 18.695, clasificándose como:

Daño leve: multa de 3 UTM

Daño grave: Multa de 4 UTM

Daño gravísimo y/o reincidencia: Multa de 5 UTM

ORDENANZA GENERAL DE HUMEDALES URBANOS

1. Se considera infracción Leve el incumplimiento parcial de las exigencias señaladas por el municipio o por los organismos competentes, y las demás contravenciones a cualquier otra disposición de esta Ordenanza que no se encuentre tipificada en los dos numerales siguientes.

2. Se considerarán infracciones Graves, todas aquellas que causando un detrimento sobre el medio ambiente, éste sea susceptible de reparación en el breve plazo. Además, tendrán dicha calificación:

La reincidencia en dos faltas leves.

La omisión de antecedentes solicitados por el municipio

No contar con los permisos legales y municipales correspondientes para llevar adelante una actividad que produzca impactos ambientales.

ORDENANZA GENERAL DE HUMEDALES URBANOS

3. Se considerarán infracciones Gravísimas, todas aquellas que causen un detrimento en el medio ambiente que sea difícil o imposible de restituir en el breve plazo. Además, tendrán esa calificación:

La reincidencia en dos faltas graves en un período de tiempo inferior a 1 año.

La reincidencia en una misma falta leve en un período de tiempo inferior a un mes.

Aquellas que hayan causado un detrimento en el medio ambiente que podría haber sido reparado de manera íntegra y eficaz de haberse hecho una intervención en el momento de comisión de la falta y que ya no puede serlo de la misma manera por haber ocultado ello el infractor.

La omisión de medidas de diligencia frente a una infracción a una norma o permiso de carácter ambiental, tendientes a la preservación del medio ambiente y la salud de las personas después de producido el hecho a infraccionar.

Todo ello, sin perjuicio de las competencias o facultades que en esta materia tengan los organismos de administración del estado con competencia fiscalizadora en materia ambiental como Tribunales Ambientales y la Superintendencia del Medio Ambiente, sin perjuicio de que si se detecta daño ambiental se ejercerán las acciones correspondientes de acuerdo con la ley N° 19.300.

No obstante, de la multa aplicada, se ordenará al infractor la reparación de los daños ocasionados.

ORDENANZA GENERAL DE HUMEDALES URBANOS

Artículo 22. Se considerará autor de las infracciones, quien cometiera, fuere sorprendido cometiéndola, el que acaba de cometerla.

Se podrán acompañar fotografías, filmaciones u otros medios de prueba que acrediten los hechos, el lugar, la patente del vehículo y el día en que sucedieron los hechos, para ello además el municipio se dispondrá de acompañar informe técnico, medios virtuales o físico que formalicen la denuncia como por ejemplo fotografías fechadas, videos, entre otros que se consideren pertinentes.

Artículo 23. El que encargue o realice, mediante vehículos motorizados, no motorizados o a tracción animal, el transporte, traslado o depósito de basuras, desechos o residuos de cualquier tipo, hacia el humedal y zonas de amortiguación, ribera de ríos, canales, playas, quebradas, será sancionado en conformidad con lo que prescribe el artículo 192 bis, de la ley N° 18.290, de Tránsito, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera aprobado por el DFL N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia.

El Presidente se abre un tiempo de consultas para los concejales/as presentes.

Concejala Micaela Becker. Comenta los que extraen áridos a la orilla de río afectando a los humedales, porque afecta al final al cauce del río, consulta:

Pregunta - ¿están con permiso municipal de extracción?

Jefe de Medioambiente. Antes de responder a la pregunta el cree que es importante clarificar de que la ordenanza que hoy día se está sacando adelante está por debajo, jerárquicamente de la ley 21.202, Ley de base en Medioambiente está por sobre esta ley.

Entonces, si va a hablar específicamente de proyectos, de actividad extractiva de áridos en un río, primero hay que consultar si esa actividad está obligada a ingresar a la zona de impacto ambiental. Y eso depende principalmente de los volúmenes de extracción, si el proyecto extrae más de 50.000 metros cúbicos mensuales, está obligado a ingresar a la zona de impacto ambiental. Si el proyecto extrae más de 100.000 metros cúbicos, también está obligado a ingresar a la zona de impacto ambiental. O si el predio donde se va a extraer el árido está por sobre las 7 hectáreas, también está obligado a ingresar a la zona de impacto ambiental.

No obstante, en caso de que no esté obligado a ingresar a la zona de impacto ambiental, todo proyecto de extracción de áridos que se ejecuten en la Comuna de Temuco tiene que tener los permisos municipales. Y para que se le pueda entregar ese permiso, que hoy se está otorgando en la Unidad de Áridos del Departamento de Medioambiente tiene que venir con un informe técnico hidráulico de la Dirección de obras hidráulicas.

De momento solo hay un proyecto que cuenta con resolución de calificación ambiental del año 2015, ingresó a la zona de impacto ambiental, fue aprobada con una RCA y es Maquinarias La Frontera, Proyecto Trañi-Trañi 21, y que llego en reiteradas ocasiones a solicitar el permiso de la municipalidad y no fue hasta este año que la municipalidad, contando con su Ordenanza de áridos desde el año 2023, se tuvo que otorgar ese permiso. La empresa, hasta la fecha no ha ejecutado sus faenas y es muy probable que no ejecuten ese permiso.

Pregunta- ¿Cómo es el tema de los humedales en el plan regulador de Temuco?

Jefe de Medioambiente. Se ha estado incorporado en el estudio dela Consultora ha tenido permanentes reuniones con el equipo de Técnico Medio Ambiente y se han incorporaron todas las redes humedales que hoy día actualmente están. Son 401 hectáreas y 6 humedales actualmente reconocido y se debería sumar el poco tiempo más, pensarlo en el año 2026, nuevamente se contaría con Vegas de Chivilcán actualizado y se sumarian 500 hectáreas más aproximadamente, en total se contaría con 700 hectáreas.

De hecho, Temuco es la comuna del sur de Chile que más humedales tiene.

¿A la Consulta **del Presidente** en relación a Las Vegas de Chivilcán por qué no estén como Humedal?

Jefe de Medioambiente. Tuvo un proceso de reconocimiento del año 2021, pero en un lapso de tiempo que da el Ministerio de Medioambiente, para que se hagan reclamaciones a esa declaratoria de Humedal llegaron dos privados, por decir de una forma, interesados en poder excluir parte del paño que se había declarado originalmente. Uno de ellos fue Waldo Jara, y el otro

fue la familia Hars, que son del área agrícola. Ellos pidieron extraer una parte del paño porque se dedicaban al sembrado de la tierra y Waldo Jara interpretando que allí tenía proyectos planificados de construcción en esa parte del paño. Entonces lo que hace el Ministerio de Medioambiente, el tribunal en este caso acogió esas reclamaciones y retrotrajo el proceso de análisis técnico. Entonces lo que se hizo allí el año pasado, el equipo de Medioambiente nuevamente delimitaron el polígono, hay que justificar cada uno de esos vértices y cambió la figura del polígono y eso actualmente está, nuevamente en evaluación en el Ministerio.

Entonces ya se extrajeron esas zonas que pidieron los privados sacar, que eran áreas agrícolas y áreas inmobiliarias. Y ahora nuevamente, originalmente Vega Chivilcán era del orden de 400 hectáreas y ahora con lo que se extrajo, debería quedar el orden de 300 hectáreas.

¿**El Presidente** consulta Que pasa con las habitaciones que se están instalando dentro de los humedales? ¿Qué puede ser de particular?

Jefe de Medioambiente. también es importante hacer una mención, que la ley de humedales urbanos no establece una prohibición de ejecutar proyectos en los humedales, pero sí establece requerimientos mínimos que tienen que cumplir los proyectos para poder establecerse ahí. Y eso está muy articulado por la ley de base en medio ambiente y el decreto 40, el reglamento de Impacto ambiental, donde queda muy bien tipificado cuáles son los proyectos que están obligados a ingresar y someterse a la Evaluación de Impacto Ambiental.

El Presidente consulta ¿Qué pasa con las edificaciones que se están instalando dentro de los humedales qué puede ser de particular?

Jefe de Medioambiente. también es importante hacer una mención, que la Ley de Humedales Urbanos no establece una prohibición de ejecutar proyectos en los humedales, pero sí establece requerimientos mínimos que tienen que cumplir los proyectos para poder establecerse ahí. Y eso está muy articulado por la ley de Base de Medioambiente y el decreto 40, del reglamento de Impacto Ambiental, donde queda muy bien tipificado cuáles son los proyectos que están obligados a ingresar y someterse a la Evaluación de Impacto Ambiental y a lo menos tienen que contar con una pertinencia y permiso sectoriales de Salud, Municipalidad, Dirección de Obras.

Entonces, por ejemplo, si hay algún proyecto, alguna casa ilegal construida dentro de un Humedal, ellos están en la totalidad de los derechos de poder denunciar eso a la dirección de obras y ver que este realmente con permiso de edificación, por ejemplo, si no hay permiso de edificación, los procedimientos aplican tal cual, como aplican para cualquier casa que no esté con un permiso municipal de edificación.

Así es que, por otra parte, agrega que los trámites de poder reconocer los humedales por el equipo Técnico Municipal, mancomunadamente con el Ministerio de Medioambiente, tratan de hacerlo más ágiles posible para que no ocurren lo que se está hablando, porque si nosotros ingresamos a un expediente del Ministerio de Medioambiente con ciertas características y el proceso del Ministerio se demora mucho, puede que llegue perfectamente un proyecto instalarse y las condiciones pudieran cambiar. Hay que pensar eso y puede que ocurra.

No obstante, la misma ley de Base y el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental establece un literal, **que es el literal S,** para todos aquellos humedales urbanos

que están obviamente valga la redundancia en el área urbana, pero que no han sido reconocidos formalmente por el Ministerio de Medioambiente. Ese literal establece y reconoce que ese humedal, aunque no esté reconocido por el municipio, igual tiene características de humedales urbanos y tiene que tratarse de una forma especial a la hora de implementar su proyecto.

Una son los humedales declarados en la comuna por el proceso municipal, de oficio como se dice, y los otros son los humedales que no han sido formalmente reconocidos, pero que sí están en zona urbana y que también tienen protección legal. De hecho, por estar en zona urbana.

El Presidente Consulta ¿Qué pasa si existe un predio y dentro hay un humedal, ese agricultor pierde o se compensa?

El Jefe de Medioambiente. La ley de Humedales, no cambia la propiedad, pero sí regula el uso. Es decir, esa parte del paño va a seguir siendo del dueño del titular del dueño del predio, pero lo que se haga en esa zona donde está cercano al Humedal va a tener que ser muy bien resguardada, no causar ningún detrimento.

Directora jurídica. Efectivamente, este es un gravamen que se impone al inmueble en este caso, que es la denominación, o la determinación de su naturaleza humedal y la norma la ley no trae aparejado ni una indemnización ni una devolución o una permuta por otro terreno ni una compensación de ningún tipo. Simplemente son gravamen que se impone al propietario del inmueble, a respetar las zonas que se delimita como un Humedal a no poder intervenir en ella, a no generar cambios al ecosistema que allí se desarrolle y se debe aceptar de esa forma. Muchas veces se tratan de terreno tal vez cultivables.

Concejal Alejandro Bizama consulta en la práctica con otra ordenanza y en particular con la generación de algunos humedales se ha visto circunstancias de alta tensión por no poder intervenir, por ejemplo, respecto a la limpieza o el colapso que estos canales han tenido particularmente con la época de invierno cuando se ven desechos, basuras y cualquier artefacto dentro del canal intervenir en limpieza, en poda, en despeje para evitar precisamente particularmente inundaciones u otro tipo de afectaciones que en el invierno y en verano pasar la máquina para evitar incendios forestales. Entonces solamente en esas dos consideraciones preguntan ¿Se permite, la limpieza por parte de las municipales?

Jefe de Medioambiente está consignado dentro de la ordenanza, el hecho de que se puedan hacer las respectivas limpiezas de la red primaria de acción de aguas lluvia por otra parte, aunque no se tenga la ordenanza, es un trabajo que ya ha venido ejecutando de forma mancomunada, con la dirección de operaciones, de forma bien eficiente, analizando caso a caso.

El Presidente ¿Qué pasa en un grupo de humedales con la protección de la Flora y Fauna?

Director de Dimao. El artículo diecinueve establece cuál es la medida de fiscalización y las mesas de trabajo que también se van a realizar por las organizaciones, también ambientalista para proteger obviamente, primero que todo la biodiversidad existente en los humedales. Eso ya está consagrado, está articulado en el artículo diecinueve que se presenta en esta ordenanza. También en el artículo dieciocho, entrega todas las prohibiciones y obligaciones, que ellos deben cumplir en la protección y también prevalecer lo que ya existe y lo que puede también favorecer a la biodiversidad en la comunidad de Temuco en los distintos humedales. Por tanto, eso también está considerado, dentro de la Ordenanza Municipal.

El Presidente. Por eso la pregunta, mucha gente va y vota basura y ya perjudicando la flora y fauna. Son los primeros que se perjudican. Entonces empieza a migrar. Y a lo largo se van a perder. Y no vaya a venir una demanda ambiental por la responsabilidad, por no hacerse cargo de esa situación.

Director de Dimao. Acota que por eso parte de las seis mesas de trabajo que se hizo, donde participan todas las organizaciones, proteccionistas, más también la entidad fiscalizadora, que no solamente acompañan el proceso legal, sino que también acompañan el proceso de esta ordenanza.

Ellos las facultades para tener la fiscalización, es con un equipo reduciendo, no obstante, también incorporaron a otros actores en la fiscalización de este tema.

El cree entender lo que quiere decir, “no se estarán disparando en los pies prácticamente con este tema”, por no tener la capacidad logística.

Cuando se trabajó esta temática, si viene es cierto la ley no obliga de cierta manera y está traspasada a través del Ministerio Medio Ambiente la obligación de los Municipios, tener la facultad de poder fiscalizar el equipo de trabajo ya está incorporado, tenemos un plan de fiscalización que se menciona en esta misma ordenanza

El Abogado de Dimao Sr. Rodrigo Lincoleo. Hace el alcance que cuando esto constituye un delito, los antecedentes son derivados al Ministerio Público y él se hace cargo del delito ambiental propiamente tal, el daño a los Humedales ley 308 del Código Penal. Por lo tanto, ahí ya el Ministerio Público es el que es el convocado a solucionar este conflicto, abrir la investigación propiamente tal.

Luego de algunas intervenciones en relación a este punto ya descritas en la presentación en todo su cuerpo y en sus artículos, el **Director de Dimao** le solicitamos **al Presidente** poder presentar en concejo ordinario en la próxima sesión para su consideración.

El Presidente. Al no haber objeción, ni observaciones y Analizada la propuesta, se propone para su aprobación formal.

Finaliza, siendo las 13.29 horas.

Atte.

PEDRO GREVE ESPINOSA. PDTE. COMIS. DE SALUD, MEDIOAMBIENTE Y DES. SOCIAL

/jcs**”**

El Sr Presidente explica que dado lo extenso del tema este se someterá a votación en la próxima sesión de concejo.

7. **VARIOS.**

Siendo las 18:00 se da por finalizada la sesión.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC/